

# Apuntes de CIENCIA y Tecnología

Boletín de la Asociación para el Avance de la Ciencia y la Tecnología en España (AACTE)

Número 4, diciembre de 2001

ISSN: 1577-6794

## Contenido:

	Pág.	
<b>CORRESPONDENCIA</b> .....	4	
<b>NOTICIAS DE LA AACTE</b> .....	10	
<p>Proyecto "ELITE": 10. Primera reunión presencial de la nueva Junta Directiva: 10. El diario "La Verdad" de Murcia publicó el artículo sobre la enfermedad de las vacas locas elaborado por la AACTE: 12. Dominio aacte.es y página web: 12. Carta de la AACTE al Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica sobre el Programa Ramón y Cajal: 13. Carta de la AACTE a los diarios en respuesta al comunicado de los vicerrectores de investigación sobre el Programa Ramón y Cajal: 14.</p>		
<b>OPINIÓN:</b>		
<b>El Programa Ramón y Cajal y la planificación científica</b> , por Rafael Alonso Solís...	16	
<b>Endogamia y cortijismo</b> , por Miguel Ángel Cambor .....	17	
<b>Autocrítica</b> , por Rosendo Vílchez Gómez .....	18	
<b>La LOU, una ley con coraje</b> , por Luis A. Pérez Carrasco .....	19	
<b>Mitos y realidades de la LOU</b> , por Pedro Aparicio y Antoni Urbina .....	20	
<b>Respuesta a la carta del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha contra la LOU</b> , por José Vicente Soler .....		22
<b>Ínsulas universitarias</b> , por Juan F. Gallardo .....	24	
<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b> .....	28	
<p>La LOU, finalmente aprobada: 28. El Gobierno destinará el próximo año un total de 248.000 millones de pesetas en investigación armamentista: 28. El colectivo de becarios españoles "Marie Curie" solicitó al Ministerio de Ciencia y Tecnología datos sobre el Programa Ramón y Cajal: 29. La AACTE envía un artículo al diario ABC en respuesta al publicado en este diario por 35 vicerrectores de investigación: 30. La situación de los jóvenes investigadores en España inaugura una nueva sección de Science's Next Wave: 32. La Federación de Jóvenes Investigadores, decepcionada ante el proyecto de estatuto del becario de investigación: 32</p>		
<b>ARTÍCULOS:</b>		
<b>Endogamia en la Universidad: lecciones del Programa Ramón y Cajal</b> , por Ana Rivero y Arcadio Navarro .....	33	
<b>Endogamia y productividad científica en las universidades europeas</b> , por Manuel Soler y Juan José Soler .....	35	
<b>EL RINCÓN PRECARIO</b> por Rosario Gil .....	37	
<b>CONTRAPORTADA. Serie sobre Ética de la Ciencia: Legalidad</b> .....	40	



Asociación para el Avance de la Ciencia y la Tecnología en España (AACTE)

<http://www.aacte.es>

© 2001 AACTE

## **INSTRUCCIONES A LOS AUTORES**

Se pueden hacer tres tipos de contribuciones a la revista “Apuntes de Ciencia y Tecnología”: a) cartas; b) artículos de opinión; y c) artículos científicos. No es necesario ser socio de la AACTE para contribuir a la revista. En todos los casos los textos y figuras deberán ser enviados por correo electrónico al director, a la dirección [a.gutierrez@uam.es](mailto:a.gutierrez@uam.es). Los ficheros de texto deberán estar en formato ASCII, MS-Word o RTF. Los ficheros gráficos podrán estar en cualquier formato de uso general.

### **A. Cartas**

Las cartas dirigidas a la revista se publicarán en la sección “Correspondencia”. Su longitud no deberá exceder las 400 palabras. El contenido de las cartas deberá estar relacionado con algún artículo o carta publicado en algún número previo de “Apuntes de Ciencia y Tecnología”, de forma que fomenten el debate y el intercambio de ideas sobre los contenidos de la revista. Excepcionalmente se aceptarán cartas relacionadas con algún tema debatido en cualquier foro promovido por la AACTE, como sus listas de correo electrónico, así como con otros temas de actualidad o interés relacionados con la Ciencia y la Tecnología en España. En estos casos, y si la Dirección lo considerara más adecuado, se propondrá a los autores la inclusión de los textos en la sección de “Opinión” de la revista. Una modalidad de carta podría ser un chiste o viñeta sobre algún tema científico o de política científica.

### **B. Artículos de opinión**

La extensión de los artículos de opinión no deberá sobrepasar las 2000 palabras. Deberán tratar sobre temas científicos o de política científica de actualidad o interés. Como criterio general para la aceptación de un artículo de opinión, el Consejo Editorial vigilará que su contenido esté de acuerdo con las ideas defendidas por la AACTE y reflejadas en sus estatutos, que pueden consultarse en la página web de la asociación ([www.aacte.es](http://www.aacte.es)). También se aceptarán aquellos otros artículos que discutan o critiquen científica y correctamente las ideas dominantes en la AACTE.

La revista “Apuntes de Ciencia y Tecnología” no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los artículos de opinión que publica, que expresan la posición personal de sus autores.

### **C. Artículos científicos**

Los artículos científicos no deberán sobrepasar las 5000 palabras, y deberán estar escritos en un estilo de alta divulgación, en español o en inglés. Se pretende que los artículos científicos publicados en “Apuntes de Ciencia y Tecnología” puedan ser leídos y entendidos por otros científicos no especialistas en el tema, a la vez que realizan aportaciones valiosas para los científicos que trabajan en temas afines.

Los artículos científicos deberán incluir un título, un resumen y una lista de referencias, y podrán incluir tablas y figuras. Para ajustar la longitud del artículo, cada figura o tabla con el ancho de una columna equivale a 150 palabras por cada 10 cm de altura, mientras que si el ancho de la tabla o figura es mayor su equivalencia son 300 palabras por cada 10 cm de altura. La longitud del resumen no debe sobrepasar las 150 palabras.

Los artículos podrán contener resultados ya publicados, siendo en este caso responsabilidad exclusiva del autor obtener los permisos correspondientes de las revistas o libros donde hayan sido publicados para reproducirlos en “Apuntes de Ciencia y Tecnología” en forma divulgativa. El contenido de los artículos será revisado por un especialista de la misma área de conocimiento o de un área afín, quien aconsejará sobre su publicación.

**DIRECCIÓN**

Alejandro Gutiérrez

**SUBDIRECCIÓN**

María Francisca López

**REDACCIÓN**

Rosario Gil

**CONSEJO EDITORIAL**

Antonio Aparicio, Antonio Delgado, Carmen F. Galaz, Juan F. Gallardo, Cristina García Viguera, Pedro Martínez, José Niño Mora, Ruth Rama, Rafael Rodríguez Puertas, Luis Rull, Luis Santamaría, Germán Sastre, Amelia Sánchez

**JUNTA DIRECTIVA DE LA AACTE**

Presidente: Luis Rull

Vicepresidente: Alejandro Gutiérrez

Tesorero: Antonio Delgado

Secretario: Pablo Aitor Postigo

Vocales: Amelia Sánchez, Rosendo Vílchez, Rafael Alonso

*Apuntes de Ciencia y Tecnología* es una publicación de la Asociación para el Avance de la Ciencia y la Tecnología en España (AACTE).

<http://www.aacte.es>

*Apuntes de Ciencia y Tecnología* no comparte necesariamente las opiniones vertidas en los artículos firmados, que expresan, obviamente, la posición de sus autores.

Los textos publicados pueden ser reproducidos sólo bajo autorización expresa del Director y siempre citando la fuente.

© 2001 AACTE

Para cualquier asunto relacionado con la revista, contactar mediante correo electrónico con el Director, en la dirección [a.gutierrez@uam.es](mailto:a.gutierrez@uam.es)

El 2001, el primer año del nuevo milenio, llega ya a su fin. Nos ha dejado novedades muy importantes y de gran trascendencia en lo que concierne a la Ciencia y Tecnología en nuestro país, como son el inicio del Programa Ramón y Cajal (PRyC) o la tramitación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). El PRyC pretende incorporar al sistema español a 2000 científicos españoles de calidad en los próximos cinco años, de los que este 2001 ha sido el primero. Esta primera convocatoria ha tenido sus luces y sus sombras, destacando entre las últimas la exigencia de la "famosa" carta de aceptación por parte de los centros receptores de los nuevos contratos. Tras su resolución, destaca que no se cumplieran las expectativas de reincorporación de científicos españoles en el extranjero, llegándose sólo al 7% del total de los candidatos. Una explicación de este bajo porcentaje podría ser la existencia de una bolsa de investigadores que han regresado a España en los últimos años mediante contratos de reincorporación, y que no han conseguido estabilizarse en el sistema. Un análisis algo más detallado de la resolución, como el publicado por Ana Rivero y Arcadi Navarro en este número, revela que los criterios de selección por parte de la ANEP han sido, en general, objetivos, y que los candidatos elegidos lo han sido por sus méritos curriculares. Destaca en este análisis, además, la escasa diferencia en cuanto a publicaciones entre los investigadores que trabajaban en España y los que trabajaban en el extranjero antes de solicitar estos contratos. Esto confirma que, a pesar del bajo porcentaje de incorporación de investigadores procedentes del extranjero que hemos mencionado, el programa acoge a excelentes investigadores españoles que no tenían aún una estabilidad ni unas condiciones laborales apropiadas. Esta última conclusión es la que hace que, a nuestro juicio, el programa Ramón y Cajal en este su primer año haya sido positivo.

En cuanto a la LOU, introduce novedades muy importantes en todos los ámbitos del sistema universitario español. Sus consecuencias sólo podrán ser completamente valoradas cuando la ley entre en vigor y se vea cómo es adoptada por parte de las universidades. La falta de consenso en su tramitación constituye, de partida, un escollo que puede afectar a su aplicación en la práctica. Los colectivos a los que la ley va dirigida son muy diversos: estudiantes, personal administrativo, profesorado, y, especialmente, órganos de gobierno. Esto, unido a que muchos de los cambios introducidos por la nueva ley van en contra de ciertos poderes establecidos y viciosamente anclados en las insuficiencias de la ley anterior, ha sido el origen del multitudinario movimiento en su contra.

El carácter excesivamente politizado de los debates sobre la LOU ha inhibido la elaboración de análisis rigurosos. Esto se ha notado también en la AACTE, donde no ha surgido ninguna iniciativa en este sentido. No ha sucedido lo mismo con el PRyC, donde la AACTE ha adoptado un papel de cierta influencia frente al Ministerio, con cartas, informes y reuniones. Existe actualmente una comisión de trabajo que se está encargando del seguimiento del Programa.

## CORRESPONDENCIA

---

### Sobre el tema de la “masa crítica” y el concepto de endogamia universitaria: contestación a Joseba Pineda

En el número 3 de “*Apuntes de Ciencia y Tecnología*”, Joseba Pineda hacía dos reflexiones sobre el artículo “*Scientific research and “inbreeding” at european universities*” publicado por mí en *Nature* (411: 132) y, en una versión más completa, en “*Apuntes de Ciencia y Tecnología*” (2: 34-37). El primer comentario es sobre lo que él denomina el tema de la “masa crítica”, y el segundo, sobre el concepto de endogamia. Me he decidido a contestar a sus comentarios, no porque esté en desacuerdo con él en lo fundamental, sino porque son temas que se han debatido muy ampliamente en la lista de la AACTE (sobre todo el segundo), y sinceramente, creo que no merece la pena.

Voy a comenzar por el segundo, el concepto de endogamia. Pienso que sería imposible dar una definición de endogamia que recogiera todos los matices y todas las posibilidades que pueden existir. En los debates se han sugerido muchos argumentos interesantes y todos (o casi) válidos, pero hay que ser prácticos, una definición tiene que ser clara, concisa, y sobre todo, útil. Yo necesitaba utilizar un parámetro fácil de recopilar y cuantificar, por eso utilicé “personas contratadas en el mismo departamento en el que hicieron la tesis”. Evidentemente no es una definición perfecta pero es práctica. Todos los relacionados con el sistema universitario tenemos una idea bastante clara de lo que es endogamia, creo que seguir discutiendo sobre si merecen el nombre de endogamia a no situaciones concretas y especiales no deja de ser una cuestión bizantina.

En cuanto al primer tema, el de la “masa crítica”, también estoy de acuerdo con Joseba Pineda con el argumento de que la escasez de grupos de investigación relevantes en muchas áreas implica una baja producción científica. Pero no puedo estar de acuerdo con su interpretación de que esta falta de grupos importantes sea la responsable de la endogamia. Si esto fuera así, es decir, que esta insuficiente masa crítica en España fuera la

responsable de la falta de movilidad de los investigadores, desde mi punto de vista, la endogamia sería un problema sin importancia. Joseba asume que si hubiera un número elevado de grupos de investigación relevantes existiría un intercambio de investigadores pero esto no es así. El gran problema de la endogamia no es que los investigadores no quieran moverse, sino que aquellos que quieren conseguir una plaza en una universidad (o centro de investigación) que no es la suya no tienen la posibilidad de hacerlo porque siempre hay un candidato local que es el que gana la plaza independientemente de sus méritos.

*Manuel Soler*  
*Socio de la AACTE*  
*Departamento de Biología Animal y Ecología*  
*Universidad de Granada*



### Apoyo a la LOU

El defecto de la LRU me parece que ha sido más por no haber previsto la idiosincrasia del país y la expansión del número de alumnos que por su intención. Prefiero de todas formas la LOU, ley con defectos pero con un porcentaje aprovechable, a que se haga un informe Bricall intentando contentar a todo el mundo (sobre todo al académico) y sigamos 18 años mas con las cosas como están. Los intereses generales y de los universitarios no coinciden a menudo con el estado actual de las cosas, así que la autonomía universitaria no se puede sacralizar y usar demagógicamente para identificar progresismo con LRU y reaccionario con LOU. Ni lo sagrado ni la demagogia casan muy bien con la Ciencia.

Ni Esperanza ni Rajoy se atrevieron a proponer ninguna ley. Probablemente querían salir con carreras políticas ilesas anticipando el baño que le están dando sindicatos, rectores, etc., a Pilar del Castillo, que empezó sin carné del partido, y seguramente sin tanto interés de salir del cargo sin hacer ruido. Hay que tener en cuenta que los rectores se perciben como instituciones muy respetadas por la sociedad y al ponerlos en contra te buscas un gran enemigo. Mi simpatía por tanto está con Pilar, que se ha atrevido a lo que nadie antes.

Creo que la AACTE debe alinearse con la LOU, manifestando nuestras diferencias con la misma, e ir preparándonos para mejorar los defectos que tiene y los que descubriremos durante su puesta en práctica.

Ángel Cebolla  
Socio de la AACTE  
Director de Biomedal  
Sevilla



## La LOU y la avalancha de plazas

La polémica acerca de la nueva ley de Universidades (LOU) y en particular las protestas y movilizaciones de rectores, profesores y estudiantes han tenido un amplio eco en los medios de comunicación. Sin embargo consideramos que existe un aspecto de las medidas de presión de algunas instituciones universitarias que no ha recibido una atención acorde con la magnitud de la polémica, aunque por su naturaleza y su trascendencia de cara al futuro consideramos que lo merece. El tema que deseamos desvelar es la avalancha de Resoluciones de las Universidades españolas convocando plazas de profesorado universitario que están apareciendo en el BOE en los últimos meses. Según datos oficiales de la Secretaría de Estado de Universidades en los meses de Septiembre y Octubre del 2001 el número de plazas de profesorado convocadas por Universidades españolas era un 43% superior al mismo período del año anterior, y basta consultar el BOE para comprobar que la tendencia sigue en aumento.

Una breve reflexión sobre esta manera de proceder permite alcanzar una visión de conjunto del funcionamiento de las actuales instituciones universitarias así como de sus objetivos reales. Por ejemplo, podemos preguntarnos: ¿Qué fondos se van a invertir en la dotación de todas estas plazas?. ¿Qué consecuencias tendrá todo esto en las posibilidades de futuras promociones del profesorado universitario?. ¿Acaso estas actuaciones no van a propiciar un bloqueo de las plazas de profesorado universitario mucho más extenso que el que se supone va a derivar de la entrada en vigor de la LOU?. ¿Acaso las personas más preparadas para conferir a la Universidad el nivel de excelencia docente e investigadora que se supone debe alcanzarse encuentran todas justamente ahora en

condiciones de presentarse a estos concursos?. ¿Qué futuro se les presenta a las personas que en la actualidad se encuentran realizando su Tesis Doctoral o su estancia post-doctoral en centros extranjeros?. ¿Qué explicación se les da a aquellas personas que, tras estancias de varios años en centros extranjeros, les fue denegada la reincorporación en centros españoles por razones de presupuesto, y cuya situación dio origen en su momento a una amplia polémica en los medios de comunicación?.

¿Con qué argumentos pretenden justificar estas actuaciones los equipos rectorales que las están propiciando?. ¿Saben los estudiantes que sus compañeros de viaje en las masivas protestas contra la LOU están mermando sus posibilidades de futuro?.

Por nuestra parte, consideramos que esta manera de proceder de nuestras instituciones universitarias es una gravísima irresponsabilidad y corrompe profundamente los principios y valores propios de la Universidad que se encuentran recogidos en la LRU, actualmente en vigor.

Elena González Núñez y 20 firmas más  
Universidad de Valencia



## “Supergirl”

Por mucho que la miras y a pesar de sus poderes, *Supergirl* guarda siempre ese aspecto de fragilidad que la hace parecer vulnerable. Su mirada de ingenua adolescente reafirma la imagen de justiciera que no sabe bien dónde se mete.

Y sus obras, en definitiva, no hacen más que acentuar este carácter sincero. ¿Quién le iba a decir que fuera tan difícil luchar contra el sindicato de superhéroes? ¿Se habría atrevido a intentar desmontar su corporativismo si hubiera podido prever la reacción furibunda y altiva de tantos hombres agarrados a su supertraje? Seguramente, sí.

Y es que, verán, esto de la superjusticia ya no es lo que era. Antes, para tener superpoderes, hacía falta pasar un calvario lleno de incertidumbres: tener doble personalidad (la familiar y la investigadora), vivir con lo mínimo (el ejercicio de la superjusticia nunca ha sido rentable) y sentir auténtica vocación por la humanidad (tus

amigos te decían que no fueras tonto y te largaras a la empresa).

Pero poco duró semejante sistema, porque algún Lex Lutor, con intención sin duda buena y caritativa, decidió que esto no era vida e investió de poderes al primero que se acercó a su laboratorio. Bueno, mejor dicho, el primero que le hizo la pelota, le sirvió los cafés y (no muy importante pero necesario) le citó en todos sus artículos.

Y como el mal se extiende más rápido que el bien, todos se apuntaron a la moda para no ser menos: Los *Cuatro Fantásticos* dieron el título de *Antorcha Humana* a uno que le tenía pánico al fuego porque de pequeño se había quemado. Para conducir el *Batmóvil* se contrató a un oportunista que no tenía *carne*. Y en la Universidad de *Atlantis*, con *Namor* de rector, nombraron decano a un gato escaldado (que, por si no lo recuerdan, es aquel que del agua fría huye).

Así las cosas, *Supergirl* desató la tormenta que acabaría con tanto nombramiento barato. Pero, y aquí nadie contaba que los superhéroes se parecieran tanto a los supervillanos, éstos aplicaron el teorema de la sopa: ¿No la querías? ¡Pues toma dos tazas!

Y, en definitiva, así vivimos los mortales. Sorprendidos porque ahora *Los vengadores* han convocado 78 plazas de superhéroe, con nombres y apellidos, para unos seres que coraje tienen bien poco: el miedo a la habilitación delata su inutilidad y su inseguridad.

Me gusta *Supergirl* por este simple hecho. Porque ha encendido la antorcha que nos ha hecho percibir hasta qué punto es de tebeo la situación en la Universidad. Cuando aterriza y se mete en una cabina, para salir vestida de calle y situarse ante los micrófonos... ¿por qué no la escuchan un poco antes de vapulear su nombre? Quizá tiene razón esta mujer.

Guillem Bou Bauzá  
Socio de la AACTE  
Escola de Policia de Catalunya  
Barcelona



### Endogamia versus financiación

En el artículo de J.M. Camacho publicado en *Nature* 413, 107 (2001) se afirma que “*endogamy is a consequence of poor investment policies*”. Esto significaría que el esfuerzo para modificar el sistema de

contratación en las universidades, la composición de tribunales, etc. se reduciría al aumento de los presupuestos universitarios. Sobra decir que nadie se opone a este aumento de fondos para las universidades, pero ¿es este el remedio milagroso que cura dolencias tan dispares? Me temo que no será en el artículo citado donde podremos convencernos de ello.

Primero porque la correlación inversa expuesta entre el nivel de endogamia de cada país y su porcentaje de inversión de PIB no indica, necesariamente, una relación de causalidad entre estas variables. Ambas pueden simplemente obedecer a un tercer factor (éste sí sería “origen” de ambos) que es la buena o mala política científica de cada país.

En segundo lugar, cuando el autor habla del coste por publicación-SCI concluye que “*this index also failed to show significant correlation with endogamy*”. Lo que puede estar ocurriendo es, sencillamente, que investigadores de países con baja inversión en ciencia (que como hemos visto pueden coincidir con los de mayor endogamia) se dediquen a hacer ciencia más barata. Esto en principio no es negativo en sí mismo, aunque tal vez pueda serlo analizado con más cuidado si esta ciencia está atendiendo demandas de la sociedad y/o es relevante (por ejemplo, si está produciendo patentes o impactos en el medio científico).

Finalmente, se desarrollan en el artículo una serie de relaciones causales que justificarían la tesis del autor. Así, la “falta de dinero” supondría “falta de técnicos” que llevaría a “mucho trabajo para el investigador” y, por tanto, “dificultad de montar un laboratorio”. Aunque esto puede ser bastante razonable, no lo es la conclusión de su argumento: estos problemas originarían “poca movilidad” y por lo tanto “endogamia”. Se ignora aquí el dato elemental de que la endogamia no se debe a la baja movilidad de investigadores establecidos por lo mucho que les costó montar su laboratorio... La endogamia se da principalmente porque cuando se crea una plaza, ésta no será ocupada por el mejor candidato posible (venga de donde venga) sino por los candidatos más cercanos al entorno local.

Valga aquí reforzar que la prudencia y el conocimiento de los procesos subyacentes a lo que queremos explicar son siempre buenos compañeros a la hora de extraer conclusiones

de correlaciones matemáticas. De lo contrario estaríamos obligados a aceptar que los niños los traen las cigüeñas, como ya fue demostrado -ironicamente- en otro trabajo publicado en Nature (1988, 332:495).

*Wladimir Jiménez Alonso*  
*Zoology Department*  
*University of Oxford, UK*



## **Endogamia: causas y efectos**

Comparto muchos de los comentarios aparecidos en los foros de la AACTE respecto a la diversidad en las causas de la endogamia (corporativismo, historia, pésima legislación, falta de dinero, etc.) y respecto a que la endogamia es un “síntoma” o “consecuencia” de estos problemas. Sin embargo, no deja de ser cierto que la endogamia es, a su vez, “causa” de otros problemas (por ejemplo, baja producción científica y baja calidad de lo producido). Me parece que estamos ante una situación de “feed-back” negativo que da como resultado una especie de círculo vicioso.

Ejemplo (de los muchísimos posibles):

1- En mi departamento no hay recursos y la competencia por los pocos que hay es durísima.

2- Para minimizar la competencia, en una oposición no uso criterios de excelencia, sino que favorezco a mis amistades o a mis discípulos.

3- Por falta de excelencia, no producimos la mejor ciencia posible ni publicamos en las mejores revistas.

4- Por falta de curriculum no obtenemos proyectos ni contratos con empresas.

5- En mi departamento no hay recursos y la competencia por los pocos que hay es durísima.

6- Y así sucesivamente.

Ante el problema de la baja calidad científica parecen haberse generado dos líneas contrapuestas de opinión. Por un lado hay quien tiende a atribuir todos los males a la falta de recursos y parece asumir que con más dinero en el sistema se soluciona todo (ver artículo de J.M. Camacho, Nature 413: 101; 2001). Por otro lado, hay quien cree que con la misma cantidad de recursos pero con un cambio de legislación puede eliminarse el corporativismo y, de este modo, romper el

círculo vicioso (ver artículo de M. Soler, Nature 411, 132; 2001).

Estas dos opiniones no me parecen del todo contrapuestas. Camacho (Nature 413: 101; 2001) parece sostener que sí lo son y que la endogamia no correlaciona ni con la producción ni con la calidad científica. Sin embargo, hay varios factores que me hacen dudar de sus resultados, pero no me extenderé aquí. En mi opinión, está claro que hay de todo. Es decir, tanto la variable “Cantidad de recursos” (medida, por ejemplo, como porcentaje del PIB destinado a I+D) como la variable “Corporativismo” [Medida, por ejemplo, con el índice de endogamia Navarro y Rivero (Nature 410, 14; 2001)] son clave para la calidad y cantidad de la ciencia producida en un país o institución.

Lo que hace falta es formalización y cuantificación para saber qué factor (“Dinero” o “Endogamia”) es más importante y si, como es probable, hay interacciones entre ellos.

*Arcadi Navarro*  
*Socio de la AACTE*  
*Institute of Cell, Animal and Population Biology*  
*Ashworth Laboratories, Edinburgh, UK*



## **Dos posibles modelos**

Estos días se habla en mi Universidad de “perspectivas de cambio interesantes”, de “crear comisiones para buscar nuevas estrategias de gobierno para nuestra Universidad”, de “llenar de contenidos audaces el futuro de la Universidad”, de “rigor académico-científico, investigador y docente”. Muy bonito.

Simultáneamente recibo dos mensajes procedentes de la lista de socios de la AACTE:

1) En la Facultad de Medicina de XXXX perdí una plaza de ayudante teniendo 7 artículos publicados y amplia experiencia docente en Fisiología. Ganó una amiga mía que no había leído su tesis, con un solo artículo y sin experiencia docente. La plaza era para Anatomía, ella era bióloga, yo médico.

2) En la Universidad de Murcia acabáis de contratar a un buen elemento para una plaza interina de Física Teórica. En un proceso público, abierto y riguroso el agraciado había obtenido plaza Ramón y Cajal, en el área de Física, con el número 22 sobre 87 y sus artículos tienen un total de 529 citas. Mi más



cordial enhorabuena a los responsables de su contratación. (Extracto resumido de un mensaje de Eulogio Oset).

Después de felicitar también y de nuevo a los responsables, me pregunto: las perspectivas de cambio que se anuncian ¿son para parecernos al segundo caso o al primero? Las nuevas autoridades académicas ¿exigirían a los Departamentos comportarse como nuestros físicos o seguirían dejando que algunos hagan y deshagan con la excusa de que los Departamentos son soberanos y que la Junta de Gobierno aprueba lo que dicen los Departamentos?

¿Atenderían al interés de la institución y de la sociedad que la mantiene, seleccionando al mejor profesorado por encima de los intereses de sus trabajadores-electores y de los caciques de turno? Hacer obligatorio el método de selección de nuestros físicos ¿sería una "perspectiva de cambio interesante"? ¿Una "nueva estrategia de gobierno para nuestra Universidad"? ¿"llenaría de contenidos audaces el futuro de la Universidad"? ¿habría mas "rigor académico-científico, investigador y docente"?

Nota: se omite el nombre de la población de la Facultad de Medicina de XXXXX porque el denunciante tiene MIEDO a ser reconocido.

¿No es trágico que haya miedo a expresarse en la Universidad? ¿Cuántos más no denuncian por miedo? ¿Por qué hay miedo? ¿Por qué este tema no es nunca motivo de controversia en las campañas electorales? ¿Es que sólo unos pocos vemos el problema o es que los animadores de campañas electorales no consideran importante la mejora de la selección del profesorado?

*José Vicente Soler*  
Socio de la AACTE  
Grupo de Química Organometálica  
Universidad de Murcia



### **Definiciones: endogamia y cortijismo**

En varias ocasiones se ha planteado en el foro "Inventemos Nosotros" de la AACTE una cuestión que es importante aclarar. Quizás es sólo un problema terminológico, pero ya sabemos la importancia de definir los conceptos con exactitud. Se cuestiona si es contra la "endogamia" contra lo que estamos. Depende de lo que se entienda por tal. Mi posición es muy clara:

- 1) Estoy contra la arbitrariedad en la selección del personal. O en positivo: quiero que la selección se rija por criterios exclusivamente de mérito científico y profesional. La "endogamia" que prima al de casa simplemente por ser de casa constituye un delito de prevaricación por parte de los funcionarios encargados de la selección.
- 2) Estoy contra la falta de control sobre estos procesos (o sobre cualquier otro financiado con fondos públicos). No conozco actualmente ningún mecanismo de control eficaz, lo que constituye una dejación de funciones evidente de nuestros legisladores y gobernantes.

Eso para circunscribirnos al tema de la arbitrariedad en la selección de personal, que es sólo una parte del problema real: el "cortijismo", que es la situación que se establece cuando un investigador acumula tal poder que hace y deshace a su antojo en "su" centro ("su cortijo"): desde la selección de personal hasta la asignación de equipos, medios, espacio o recursos del tipo que sea. Naturalmente lleva aparejadas sus correspondientes cuotas de arbitrariedad y prevaricación por parte del investigador y de falta de control de las autoridades.

*Miguel A. Cambor*  
Socio de la AACTE  
Industrias Químicas del Ebro, Zaragoza



### **Más sobre la endogamia**

De los mensajes enviados a la lista de correo de la AACTE deduzco que existe un consenso general sobre los efectos perversos de la endogamia en la universidad pública española. Lo que no me queda tan claro es si existe acuerdo sobre la definición de endogamia. Las dos definiciones de endogamia que detecto en estos mensajes son:

- (1) bloqueo del acceso de candidatos externos para colocar a los internos
- (2) alto porcentaje de candidatos internos aceptados.

Es difícil negar que la endogamia (1) es una tremenda injusticia hacia los candidatos externos... y hacia el resto de los contribuyentes, que se ven privados de los beneficios de contar con mejor personal investigador/docente. Pero afirmar que la



endogamia (2) es intrínsecamente mala me parece excesivo. Por ejemplo, el departamento de epidemiología de Harvard es increíblemente endogámico según (2): alrededor del 90% de los miembros del profesorado fueron en su día candidatos internos, incluidos los tres últimos directores de departamento. Sin embargo, a nivel mundial, es el departamento de epidemiología que produce mayor número de publicaciones en revistas de alto impacto (en total y por profesor). Al mismo tiempo, este departamento ofrece programas de *master* y doctorado de calidad, a juzgar por la demanda anual y por los puestos que ocupan sus antiguos alumnos en instituciones estadounidenses e internacionales.

Propongo que nuestras discusiones sobre la endogamia se centren en la definición (1). Si la mejor universidad pública española en cierta disciplina se dedicara a contratar a los mejores candidatos, entre los que estarían desproporcionadamente representados sus propios graduados, sería injusto tacharla despectivamente de endogámica. Este problema es más acentuado en áreas en las que existen pocos grupos de investigación españoles (al menos hasta que se establezca la costumbre de anunciar las ofertas de trabajo universitario en revistas internacionales).

Por mi parte, estoy cada día más convencido de que la endogamia (1) no tendrá solución mientras no se ataque la raíz del problema: la financiación de los departamentos. En el Reino Unido, por ejemplo, la dotación presupuestaria de los departamentos depende de la cantidad y calidad de sus resultados científicos. Con este sistema han conseguido uno de los rendimientos más altos del mundo por euro invertido. Si los departamentos españoles tuvieran la necesidad de incorporar investigadores excelentes para atraer una parte sustancial de su financiación, se generarían los incentivos para contratarlos. Cuando la entrega de dinero público requiera resultados por parte de quienes lo reciben, se habrá dado el primer paso para acabar con la endogamia. Lo demás es intentar ir contra la naturaleza humana.

*Miguel Hernán*  
Socio de la AACTE  
Department of Epidemiology  
Harvard School of Public Health, Boston, EEUU



## Huelga institucionalizada

Si hubiera que hacer una valoración sobre la huelga del pasado día 7 de noviembre, yo la calificaría de éxito (si hay que llamarlo así). total en mi universidad, previa proclama conjunta del rectorado y los sindicatos, y a pesar de mi (tardía) charla de café del día de la huelga y humilde (creo que fuí el único) campaña en contra de la huelga y sus convocantes, que no necesariamente a favor de la LOU.

Afortunadamente, al final no se llegó a institucionalizar la huelga, como ha sucedido en otras universidades, como la de Sevilla: nuestra Junta de Gobierno desestimó la orden de suspender las actividades docentes “por decreto”, cosa que sí hicieron nuestros hermanos del sur. ¿No es ilegal que una Junta de Gobierno de una Universidad suspenda un servicio público por intereses espúreos? Me puede parecer mal la postura de un sindicato o de una persona; hay a quién le puede parecer bien. Pero ¿puede eso trasladarse al terreno institucional? Que un rector, como persona, se ponga en huelga, es un derecho que le asistirá siempre (espero). Otra cosa es que, como rector y con la junta de gobierno de su universidad, suspenda un servicio público como es la universidad para protestar por lo que no le gusta.

Sindicatos y rectores nos siguen ganando la partida. ¿Queréis creer que la impresión más extendida entre nuestro PAS (que apoyó la huelga masivamente) es que a los que no tienen plaza de funcionario les van a echar con la LOU? Por no hablar de la tembladera de piernas de muchos de mis colegas, muchos de ellos injustamente, porque en mi centro, casi todos los asociados son de los que cumplen la letra y el espíritu de la casi difunta LRU (profesionales de prestigio de fuera de la universidad). No estaría de más leer el texto de la Ley, a la vista de la desinformación que nos está cayendo.

*Máximo Florín Beltrán*  
Socio de la AACTE  
Depto. de Ciencia y Tecnología Agroforestal  
Universidad de Castilla-La Mancha



## NOTICIAS DE LA AACTE

---

### Proyecto “ELITE”

La Comisión de Evaluación de la AACTE, formada en abril de 2001 y coordinada por Miguel Hernán (corr-ele: mhernan@hsp.harvard.edu), está trabajando desde hace algunos meses en el llamado Proyecto ELITE (indicadores de Excelencia y Liderazgo de Investigadores Trabajando en España). Este proyecto, desarrollado como un trabajo de investigación, trata de establecer un ranking de universidades españolas por área de conocimiento, donde se ordenen estas según distintos indicadores de su calidad y productividad científica.

En la actualidad existe un intenso debate en España sobre la necesidad de aumentar los recursos humanos y económicos dedicados a la investigación, especialmente desde la Universidad. Como consecuencia lógica, el debate se ha extendido a la necesidad de mejorar los procedimientos de selección de investigadores y docentes encargados de gestionar esos recursos. En medio de este debate llama la atención la inexistencia de datos públicamente disponibles sobre la calidad y productividad científica de las universidades españolas. El proyecto ELITE tratará de disminuir ese vacío mediante la elaboración de un estudio piloto para desarrollar indicadores de “excelencia y liderazgo de investigadores trabajando en España” (ELITE). El resultado de este estudio puede ser de gran utilidad para mejorar los procesos de toma de decisión de futuros estudiantes, candidatos a profesores, jefes de departamento, rectores, empresas interesadas en proyectos conjuntos de investigación, evaluadores de propuestas de investigación, políticos y contribuyentes.

La evaluación está por ahora restringida a universidades públicas y, puesto que las comparaciones sólo son válidas por área de conocimiento, a aquellas con profesorado numerario en Bioquímica y Biología Molecular. La elección de esta área se hizo por conveniencia: tiene muchos numerarios y uno de los miembros de la Comisión de Evaluación es biólogo molecular. El producto final será un “ranking” de universidades de acuerdo a distintos criterios: número de publicaciones, impacto medio de las publicaciones, número de citas, etc., por numerario.

Con el fin de poder aplicar este método a otras áreas de conocimiento, la Comisión está desarrollando un método semiautomático para identificar las publicaciones que salen de cada universidad (usando información procedente de internet). Ahora mismo se está validando este método mediante un procedimiento manual, esperando tener algunos resultados durante los primeros meses de 2002. Actualmente están trabajando en la Comisión de Evaluación de la AACTE Jero Bravo y Antonio Fernández Anta, además de su coordinador, Miguel Hernán.

### Primera reunión presencial de la nueva Junta Directiva

El jueves 27 de septiembre tuvo lugar la primera reunión presencial de la nueva Junta Directiva (JD) de la AACTE, surgida tras las elecciones del pasado mes de julio. La reunión tuvo lugar en el Instituto de Óptica del CSIC (C/ Serrano 121, Madrid) con la asistencia de todos los miembros de la nueva Junta Directiva de la AACTE a excepción de Amelia Sánchez Capelo (Vocal adjunto Tesorería). Participaron Luis F. Rull Fernández (Presidente de la AACTE), Alejandro Gutiérrez Delgado (Vicepresidente), Antonio Delgado Huertas (Tesorero), Pablo Aitor Postigo Resa (Secretario), Rafael Alonso Solís (Vocal adjunto Vicepresidencia) y Rosendo Vílchez Gómez (Vocal adjunto Secretaría). La reunión se inició a las 11,30 horas y el orden del día fue el siguiente:

1. Constitución de la nueva Junta Directiva.
2. Comisiones de la AACTE.
  - 2.1. Comisión de Admisiones
  - 2.2. Actualización de las Comisiones y elección de los supervisores
3. Análisis y propuestas sobre posicionamiento de la AACTE en el tema del “Programa Ramón y Cajal”

4. Análisis y propuestas sobre posicionamiento de la AACTE en el tema “Nueva Ley de Universidades”
5. Toma de decisiones sobre la pagina web de la AACTE
6. Toma de decisiones sobre la Revista de la AACTE.
7. Ruegos y preguntas

### **1. Constitución de la nueva Junta Directiva.**

La nueva Junta Directiva, elegida el 4 de Julio de 2001, se constituye formalmente en esta reunión, y está compuesta por los siguientes socios de la AACTE:

Presidente: Luis F. Rull Fernández

Vicepresidente: Alejandro Gutiérrez Delgado

Tesorero: Antonio Delgado Huertas

Secretario: Pablo Aitor Postigo Resa

Vocal adjunto Vicepresidencia: Rafael Alonso Solís

Vocal adjunto Tesorería: Amelia Sánchez Capelo

Vocal adjunto Secretaría: Rosendo Vílchez Gómez

### **2. Comisiones de la AACTE.**

#### **2.1. Comisión de Admisiones**

Se decide, de acuerdo con los estatutos de la AACTE, la elaboración de una nueva comisión de Admisiones, para lo cual se planteará la cuestión a los socios y se votará a través de una asamblea general extraordinaria.

#### **2.2. Actualización de las Comisiones y elección de los supervisores**

Se confirman las comisiones de trabajo de la AACTE, asignando un miembro de la Junta Directiva (enlace) a cada comisión, para facilitar el contacto y seguimiento de las actividades realizadas por la misma:

Comisión de Admisiones: enlace Amelia Sánchez

Comisión de Informes Científicos: enlace Alejandro Gutiérrez

Comisión de Ciencia-Empresa: enlace Luis Rull

Comisión de Evaluación: enlace Rosendo Vílchez

Comisión de Denuncias: enlace Antonio Delgado

Comisión de Ética: enlace Amelia Sánchez

Comisión del Programa Ramón y Cajal: Pablo Aitor Postigo

### **3. Análisis y propuestas sobre el posicionamiento de la AACTE respecto al “Programa Ramón y Cajal”**

Durante la reunión se intercambiaron ideas y comentarios propuestos por los socios sobre el reciente Programa Ramón y Cajal (RyC) para la contratación de investigadores. Se acuerda el seguimiento activo del programa RyC a través de la comisión creada a este efecto, coordinada por Alberto Fernández Soto y formada por Álvaro Viúdez Lomba (University of St Andrews,UK) Rosario Gil García (Universidad de Valencia, España) y Pablo Aitor Postigo Resa (Instituto de Microelectrónica de Madrid, España).

### **4. Análisis y propuestas sobre posicionamiento de la AACTE en el tema “Nueva Ley de Universidades”**

Luis Rull informó a la JD sobre la última entrevista con la Ministra sobre el tema de Universidades y la nueva LRU. Se acuerda enviar mensajes a todos los socios en referencia a este punto para tratar de obtener una opinión consensuada y global de la AACTE como asociación.

### **5. Toma de decisiones sobre la página web de la AACTE**

Se acuerda que la JD sea depositaria de toda la información relativa al acceso a los servidores que proporcionan servicios a los miembros de la asociación a través de Internet (contraseñas, datos

de los servidores, etc.), así como de la información correspondiente a los gestores de los nombres de dominio “aacte.es” y “aacte.net”. Se acuerda pedir dicha información a los actuales responsables de estos temas, José Niño Mora y Antonio Ferriz, y preguntarles si desean seguir responsabilizándose del mantenimiento de estos servicios.

Asimismo, se establece como necesario el mejorar la actual página y dotarla de medios adecuados para su difusión y mantenimiento, para lo cual se acuerda solicitar la colaboración de los socios, especialmente aquellos con conocimientos de gestión de páginas de Internet.

#### **6. Toma de decisiones sobre la Revista de la AACTE.**

Se acuerda continuar apoyando al máximo la realización periódica de la revista “Apuntes de Ciencia y Tecnología”, que cuenta ya con su tercer número. Se acuerda el realizar una futura impresión en papel, para lo cual se estudiarán los presupuestos de las diferentes opciones de impresión.

#### **7. Ruegos y preguntas**

- Se decide enviar un mensaje de contestación a la petición del socio Bou Guillem a la JD para apoyar la realización de un congreso sobre la corrupción universitaria.
- Se acuerda solicitar todos los documentos relativos a la asociación a los miembros de la anterior JD.
- Se acuerda la redacción de una carta al Presidente del CSIC acerca de la imposibilidad actual existente para presentarse a más de una convocatoria pública de científico titular.
- Finalmente, se acuerda celebrar una reunión presencial de la JD al menos una vez al año.

### **El diario “La Verdad” de Murcia publicó el artículo sobre la enfermedad de las vacas locas elaborado por la AACTE**

Tal y como nos informa Cristina García Viguera, miembro de la Comisión de Informes Científicos de la AACTE, el pasado 11 de octubre se publicó en “La Verdad” de Murcia la versión reducida del artículo sobre la enfermedad de las vacas locas que elaboró la AACTE a través de dicha comisión. Este artículo se elaboró durante el mes de abril pasado, basándose en otro algo más extenso que se publicó en el primer número de Apuntes de Ciencia y Tecnología (pág. 22). Los autores del artículo son, a su vez, los miembros actuales de la Comisión de Informes Científicos: Germán Sastre, Carmen Fernández, Cristina García Viguera, Rafael Rodríguez, Amelia Sánchez y Luis Santamaría. El artículo puede encontrarse en la página 4 de la sección “Nuestra Economía” del mencionado diario “La Verdad”, en su edición del 11 de octubre.

La decisión de elaborar una versión reducida del artículo original fue tomada por la Comisión de Informes Científicos y motivada por el deseo de hacer llegar temas científicos a la sociedad, que es una tarea que, a juicio de los miembros de la comisión, debe desarrollar la AACTE como asociación que pretende el avance de la ciencia y tecnología en España. La dificultad de publicar textos muy extensos en los medios de comunicación escritos fue lo que les impulsó a elaborar esta versión reducida que, finalmente, ha podido ser publicada. ¡Nuestra enhorabuena a los autores!

### **Dominio aacte.es y página web**

Desde principios de octubre está disponible el dominio aacte.es, gracias a la gestión de José Niño Mora. Durante algún tiempo la AACTE mantendrá simultáneamente los dominios aacte.net y aacte.es, ya que hasta ahora se ha dado la dirección www.aacte.net como dirección oficial de la asociación. No obstante, está previsto que finalmente se opte por mantener sólo el dominio aacte.es. Por tanto, a partir de ahora es conveniente facilitar como dirección web oficial de la AACTE la URL <http://www.aacte.es>

Por otro lado, durante los primeros meses de 2002 se creará una comisión que trabajará en la renovación y diseño de la página web de la AACTE. Se pretende reorganizar la información

disponible hasta ahora en la página, añadir nuevos apartados, y facilitar el acceso eficiente a la información por parte de los socios y de personas o entidades externas que puedan estar interesadas en nuestra asociación.

## **Carta de la AACTE al Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica sobre el Programa Ramón y Cajal.**

A mediados del pasado mes de octubre Luis Rull, Presidente de la AACTE, envió una carta al Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, Ramón Marimón, acerca de la necesidad de hacer públicos los baremos y criterios utilizados por la ANEP para evaluar a los candidatos al Programa Ramón y Cajal. Incluimos a continuación el texto de dicha carta.

Estimado Prof. Marimón:

Me dirijo a V.I. como Presidente de la AACTE con el objeto de hacerle llegar la preocupación que en el seno de nuestra Asociación se ha producido como consecuencia de la propuesta de concesiones del programa Ramón y Cajal, publicada recientemente en la página de Internet del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCyT).

Vaya en primer lugar nuestra satisfacción por esta iniciativa, así como por el esfuerzo que ha realizado el Ministerio con este Programa. De forma crítica apoyamos en su momento esta Convocatoria y felicitamos al MCyT por este programa que sin duda contribuye a paliar la fuerte necesidad de incorporación de nuevos investigadores de calidad al sistema de CyT/I+D en nuestro país. En este sentido, todos los esfuerzos que se realicen para elevar el número de investigadores de calidad por habitante en España hasta los valores medios de la Unión Europea nos parecen bienvenidos.

No obstante, y como anunciaba al principio de esta carta, creemos que a la luz de los resultados de la selección de candidatos elegibles realizada por el MCyT, sería enormemente positivo que se hicieran públicos por parte del MCyT los baremos específicos e instrucciones de evaluación utilizados por la ANEP en cada área de conocimiento para la clasificación de los aspirantes, así como los criterios utilizados por el Ministerio para la asignación del número de contratos en cada área.

Consideramos que la difusión pública de estos baremos y criterios sería de extraordinaria utilidad tanto para crear un marco de referencia que pueda ser usado para otro tipo de evaluaciones del personal investigador como para clarificar la seriedad y transparencia de las adjudicaciones actuales.

Creemos que cuando se expongan al conocimiento público los criterios específicos seguidos durante la evaluación, se alcanzará la necesaria transparencia que permitirá la tranquilidad de todos y la desaparición de algunas suspicacias detectadas en el seno de nuestra Asociación. Es evidente que no habrá unanimidad en la aceptación de los baremos y criterios, pero puede ser más conveniente esta discrepancia que la sospecha de una falta de rigor en la evaluación de los candidatos, sobre todo en determinadas áreas de la ANEP.

Desde la AACTE deseamos manifestar nuestra total disposición para colaborar en las próximas convocatorias del Programa Ramón y Cajal, para lo cual estaremos encantados de transmitir nuestras sugerencias, valoraciones y posibles soluciones para solventar los inconvenientes que a nuestro juicio se han observado durante esta primera convocatoria.

Atentamente

Prof. Luis F. Rull  
Presidente de la Asociación para el Avance de  
la Ciencia y la Tecnología en España (AACTE)

## **Carta de la AACTE a los diarios en respuesta al comunicado de los vicerrectores de investigación sobre el Programa Ramón y Cajal.**

A principios de noviembre apareció un artículo en el diario ABC, firmado por los vicerrectores de investigación de 35 universidades españolas, en el que éstos manifestaban sus opiniones acerca del Programa Ramón y Cajal. No dejaron de sorprender dentro de la AACTE algunos comentarios vertidos en dicho artículo que relacionaban el proceso de selección de candidatos del citado Programa con la selección de profesorado en las universidades españolas. Inmediatamente se formó una comisión de trabajo en la AACTE que se encargó de elaborar dos documentos: uno más breve, dirigido a todos los medios de comunicación escritos, y uno más largo, destinado al diario ABC como respuesta al artículo de los vicerrectores. Este último se incluye en la sección de “Ciencia y Tecnología”.

La comisión encargada de elaborar los textos estuvo formada por Rafael Alonso, Luis Santamaría y Alvaro Viúdez. Incluimos en esta sección el texto más breve, que se envió el pasado 14 de noviembre a varios medios de comunicación, entre ellos El País, El Mundo y ABC:

El pasado 25 de octubre el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCyT) presentó los primeros resultados del Programa Ramón y Cajal (PRyC), proyectado para incrementar el número y la calidad de los investigadores en el sistema científico español, y cuya primera convocatoria supondrá la creación de 800 contratos de cinco años en universidades y centros públicos de investigación. Ya en junio pasado, la Asociación para el Avance de la Ciencia y la Tecnología en España (AACTE) expresó su opinión en un documento dirigido al MCyT, en el que nos congratulábamos por la puesta en marcha del PRyC al considerarlo un avance respecto a programas anteriores. Dado que los vicerrectores de investigación de 35 universidades españolas han expuesto sus críticas al citado programa, a través de un documento publicado recientemente en la prensa, la AACTE desea precisar su punto de vista al respecto.

Coincidimos con los responsables de investigación firmantes del escrito en que la reciente convocatoria del PRyC se ha desarrollado con elementos de improvisación y premura no deseables. La convocatoria ha carecido de una definición clara de los criterios utilizados en la selección de candidatos o en la distribución de los mismos por áreas de conocimiento, desconociéndose su relación con la productividad de cada área, las asignaciones presupuestarias previas o la definición de líneas prioritarias de investigación, todo ello en el contexto de un plan de choque absolutamente necesario. Lamentamos que las dotaciones concedidas junto a cada contrato puedan ser insuficientes, en ciertos casos, para establecer las líneas de investigación correspondientes, así como la inexistencia de información verificable sobre el futuro de los mismos, una vez transcurridos los primeros cinco años. La AACTE ha manifestado repetidamente la urgente necesidad de que se produzca un incremento considerable del PIB dedicado a investigación hasta alcanzar un nivel similar al de los países europeos, desechando la práctica de camuflar los gastos militares en este apartado de los presupuestos. Esperamos que éstos y otros aspectos sean mejorados y clarificados en futuras convocatorias, lo que permitiría afrontar la incorporación de investigadores de calidad contrastada al sistema español de ciencia y tecnología con garantías de éxito.

Sin embargo, la AACTE desea expresar su rotunda discrepancia con el comentario que cierra el documento de los vicerrectores, y que previsiblemente no debe representar la opinión de todos ellos. Los resultados del PRyC no pueden desmentir, como se dice, *“las irreflexivas e injustas imputaciones de inoperancia y endogamia que se están llevando a cabo en el marco de la campaña de desprestigio de la Universidad pública española a la que asistimos últimamente y que derivan, probablemente, de un escaso conocimiento de la realidad universitaria...”* Si la selección de candidatos ha sido, en líneas generales, acertada, y puede decirse que los beneficiarios son excelentes científicos, con formación contrastada y curricula solventes, ello ha sido debido, precisamente, a que la evaluación y la selección han sido realizadas por paneles internacionales de expertos, evitándose la tentación del favoritismo o caciquismo locales. Por el contrario, negar que en la selección de personal docente e investigador de las universidades españolas se han venido produciendo decisiones indeseables, o no reconocer que el grado de endogamia que ha

caracterizado estos procesos es de una magnitud muy superior a la de cualquier país de nuestro entorno no es otra cosa que falsear la realidad.

La AACTE desea, como probablemente lo hacen sus representantes académicos, una Universidad sinceramente entregada al servicio de la sociedad, abierta, colaboradora, optimista y generosa, capaz de ejercer con valentía la autocrítica y dispuesta a mejorarse a sí misma. Una Universidad que garantice verdaderamente los principios constitucionales de mérito e igualdad de oportunidades en las oposiciones a plazas docentes y en la distribución interna de recursos, que fomente el respeto al Estado, despierte la ilusión de los alumnos y se gane la estima de la sociedad. Y porque conocemos perfectamente la realidad universitaria española, sabemos cuáles son sus virtudes, cuáles sus carencias y cuáles sus defectos. Reflejar y criticar estos últimos con todo rigor no sólo constituye una demostración de aprecio por la institución, sino también un ejercicio cívico obligado.

---



## OPINIÓN

---

### El Programa Ramón y Cajal y la planificación en Política Científica

Rafael Alonso Solís\*

Vocal de la Junta Directiva de la AACTE

No creo que el análisis del Programa Ramón y Cajal deba centrarse o limitarse a lo adecuado o no de uno u otro porcentaje. Por supuesto que la llegada de buenos científicos de cualquier nacionalidad y su inserción en nuestro sistema es positivo. Como también lo es el reforzamiento de ese sistema, de acuerdo a alguna planificación de cierto alcance, que permita moverse, salir y volver, iniciar una tesis y contemplar el futuro con un mínimo grado de optimismo profesional.

Pero para conseguir dicha planificación es necesario que se clarifiquen los objetivos de las convocatorias. A estas alturas, da la impresión de que sólo *a posteriori* se podrán descubrir los objetivos específicos del Programa Ramón y Cajal en la convocatoria resuelta. Incorporar a 2000 investigadores de calidad al sistema científico español durante 5 años es un objetivo deseable, pero rotundamente insuficiente para dar estabilidad al sistema científico de este país, de forma tal que pueda participar en el desarrollo de la Ciencia europea y universal, de igual a igual, durante los próximos años.

En la fase inicial de nuestro sistema de Ciencia y Tecnología el número de becas predoctorales es escaso y los programas de tercer ciclo son, aún, de dudosa eficacia. En la última, las posibilidades de poder insertarse en ese sistema y realizar una carrera investigadora en España, tras obtener una buena formación en los centros adecuados son remotas, llenas de sombras y carentes de continuidad. Ante esa perspectiva, ¿cómo convencer a los licenciados de que se decidan por iniciar una carrera científica y dedicarse a la investigación?

La ausencia de planificación en el caso del Programa Ramón y Cajal se pone de manifiesto al intentar responder a la pregunta ¿qué tipo o nivel de científico se ha pretendido seleccionar con este Programa? En realidad, aún no se sabe, ya que la selección ha sido el resultado de trazar una línea en una lista; tantos

en esta área y tantos en esta otra, con criterios diferentes en cada una, dependiendo probablemente del nivel de la misma en el país. No hay más que observar las listas para percibir que en ciertas áreas, las de mayor nivel, una serie de magníficos prospectos se quedarán, en esta ocasión, sin opciones. Y ello a pesar de que el país está necesitado de su incorporación al sistema.

La debilidad del tejido científico español exige que las medidas que se tomen sean de largo alcance, que se integren todas ellas en un proyecto bien definido, y que tengan como objetivo general construir ese tejido allí donde casi no existe y reforzarlo donde es incipiente. Un artículo en *Nature* o en *Science* no sale, en cualquier laboratorio o centro americano, alemán o inglés, de la noche a la mañana, por eclosión sorprendente del genio, sino que se asienta en tradición, cimientos serios, ambiente estimulante y actividad investigadora continuada, lo que permite que muchos otros artículos estén publicándose permanentemente en revistas de menor impacto, pero comparable dignidad cualitativa. Todo eso lleva tiempo y necesita de medidas con proyección en algún horizonte, con alguna finalidad integradora.

No estoy satisfecho con mi pesimismo, pero no aprecio en la actual política ministerial estas características, sino mucha improvisación y poca previsión. Me temo que dentro de unos pocos años nos encontraremos discutiendo sobre el mismo problema de manera idéntica, con la única diferencia de que 2000 científicos se habrán incorporado a las convocatorias de proyectos nacionales y estarán intentando, otra vez a partir de cero, construir laboratorios activos, abrir nuevas líneas de investigación, ofrecer lugares donde hacer la tesis a las nuevas generaciones, etc. Mientras tanto, otros cinco mil emigrantes contemplarán el futuro con la misma desazón que los actuales.

---

\* Departamento de Fisiología, Universidad de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife. Corr-ele: ralonso@ull.es

Por fijarse en ejemplos cercanos, parche tras parche se ha venido abordando en las universidades el problema del profesorado en precario. Así se plantearon soluciones a lo que se llamó “el problema de los PNNs” en los años ochenta; soluciones que generaban a la vez el problema de los años siguientes, con lo

que la situación sigue girando en espiral sin otra salida aparente que la de esperar a las jubilaciones por ley natural o a la reducción prevista del número de estudiantes en los años venideros. Pero para eso no hace falta un Ministerio.

## Endogamia y cortijismo

Miguel Ángel Cambor\*  
Socio de la AACTE

Frecuentemente escuchamos críticas y análisis de la llamada “endogamia universitaria”, considerada a menudo como el problema fundamental de la calidad de las universidades y otros centros públicos de investigación. Por endogamia entiendo yo la tendencia de los centros a contratar y seleccionar su personal no en función de los méritos profesionales sino por su pertenencia a un determinado grupo de investigación del propio centro.

No tengo ninguna duda de que la endogamia universitaria es un problema muy grave que, además de atentar contra la igualdad de oportunidades y provocar tremendas frustraciones, va en menoscabo de la calidad de la investigación y favorece la mediocridad. Lo que me gustaría explicar aquí es que, desde mi punto de vista, el problema de la endogamia es sólo una cara de uno de los aspectos más negativos del sistema público de I+D en España, al que llamaré “cortijismo”: un investigador que se sabe mover políticamente puede conseguir un poder tan desmedido en su centro de trabajo que llega a considerarse, y a ser considerado incluso desde fuera, “el señorito del cortijo”. Es decir, hace y deshace a su antojo en “su” centro.

El cortijismo afecta sobremanera al sistema de acceso ya que, por un lado, se propicia la entrada de nuevos investigadores que entran como protegidos del señorito, por lo que deben su plaza a éste. Por otro lado, se dificulta la entrada de un investigador brillante “de fuera” (o de dentro, es igual) porque puede ser una amenaza. Y esto es posible por varias razones. En primer lugar, porque no se exigen responsabilidades ni en el desempeño de la labor investigadora, ni en las arbitrariedades en la adjudicación de plazas, que cabe calificar

como prevaricación. En segundo lugar, no hay mecanismos eficaces por los cuales un investigador que accede a una plaza pueda realizar su trabajo de manera independiente, sin integrarse en un grupo ya establecido (es decir, se propicia el concepto opuesto al que impera en otros países como USA o Alemania). Como consecuencia, no es factible analizar y contrastar la valía del nuevo investigador: al integrarse en un grupo su labor queda diluida en la de éste y ya no tiene que demostrar nada, a diferencia del sistema USA o alemán.

¿Y qué ocurre cuando “se cuele” una voz crítica?. Está muy de moda: se le somete a “mobbing”, a acoso moral y psicológico, y se le impide por todos los medios posibles realizar su labor. Por supuesto, la medida en que esto ocurre depende de cómo de controlado tenga el señorito su cortijo. Pero puedo asegurar que se puede llegar a impedir de hecho al investigador el uso de equipos comunes, incluso cuando es este investigador quien ha conseguido la financiación del equipo. El problema es que cuando esto ocurre no existe ningún mecanismo legal para impedirlo. Baste saber que cuando la CICYT concede un dinero para la compra de un equipo el “investigador responsable” no es una figura jurídica como tal y la dirección del organismo (rector de universidad o presidente del CSIC) o la persona en quien delega su poder (jefe de departamento o director de instituto) puede hacer con ese dinero lo que se le antoje. A la hora de pedir cuentas al investigador responsable, que ha de hacer un informe muy completo, la CICYT en realidad sólo está interesada en saber si el dinero se ha gastado o no (ni siquiera si se ha gastado en el proyecto por el que se concedió). Esto puede parecer

\* Industrias Químicas del Ebro, Zaragoza. Corr-ele: macambor@iqe.es

alucinante, pero me he encontrado en esa situación y esto es lo que me dijo el responsable, dentro de la CICYT, del programa nacional en el que se encuadraba la concesión de ese dinero.

Respecto a las arbitrariedades en la adjudicación de plazas, un problema capital es la elección del tribunal. No sé muy bien cómo es en las universidades, pero conozco bien el CSIC y sé que los miembros de un tribunal pueden estar en ocasiones completamente cautivos del cortijismo: cuando el señorito sabe moverse de verdad es capaz de decidir la composición del tribunal si teme que la valía de su candidato no garantiza el éxito. Aunque es posible dar datos concretos de tribunales en los que me consta que esto se ha hecho así, en realidad basta mirar el perfil de la plaza, el instituto al que va dirigido y la composición del tribunal para darse cuenta de que ésta no sólo no se ha elegido al azar dentro del campo de la plaza, sino que tiene una clara intención. Además, creo que con frecuencia en los tribunales se mercadea y se cambian favores, aunque sea tácitamente. Otro problema capital es la definición de los perfiles. Cuando a una plaza de un campo suficientemente trabajado en España termina presentándose un único candidato (o dos, el de verdad y otro del mismo centro “de relleno”), un análisis del perfil de la plaza o la composición del tribunal han dejado claro a otros posibles candidatos que la plaza está dada de antemano.

Por supuesto, esto no siempre es así. Pero que a veces lo sea indica hasta qué punto puede desarrollarse el cortijismo y la escasez de garantías que ofrece el sistema.

Para dar fe de mi conocimiento del tema creo que he de presentar mis credenciales: soy investigador científico del CSIC y estoy en excedencia voluntaria porque me enfrenté al señorito del cortijo y se me hizo la vida y el trabajo imposible. No encontré en el CSIC ni en la CICYT ninguna manera de enfrentarme al problema. Mi último acto como funcionario fue una carta a la ministra de Ciencia y Tecnología con copia al presidente del CSIC denunciando la situación. Aunque sé que se pidieron cuentas al personaje en cuestión, por lo que sé, esto se hizo de manera extraoficial y, por tanto, ni consta ni hay expediente ni, aparentemente, consecuencias. Lo que a mí sí me consta es que el señorito continúa cortijando y se está deshaciendo de otras posibles voces críticas, bajo el eslogan “prefiero un investigador mediocre pero fiel que uno brillante y, por lo tanto, con capacidad crítica”.

En definitiva, lo que quiero dejar claro es que la endogamia no es el problema, el problema es la arbitrariedad y la falta de control, que permiten que los animales políticos se hagan con cuotas de poder enorme. La endogamia sólo es un síntoma.

## Autocrítica

Rosendo Vílchez Gómez\*

Vocal de la Junta Directiva de la AACTE

No sé si yo soy un ingenuo o un cínico, pero no entiendo de qué nos extrañamos de la «espantá» de las universidades, si precisamente eso fue lo que firmó Mariano Rajoy con los sindicatos, las universidades y las comunidades autónomas. ¿Hubiese sido mejor que en vez de en tres meses hubiesen salido en tres años, plazo que se marcó en el acuerdo? Y después de firmar el acuerdo, el gobierno dice que esas plazas que están saliendo (la previsión eran unas 20.000 en tres años, o algo así) van a «hipotecar el futuro». Yo creía que el futuro lo hipoteca un gobierno que gasta menos en ciencia que un talibán en barberos: cuando España cuenta con una tasa de científicos por número de habitantes

de las más bajas de la OCDE no se puede decir que ya vamos a alcanzar techo con las plazas que ahora están saliendo. Pero parece que el gobierno no está dispuesto a aumentar el presupuesto en I+D porque hasta ahí podíamos llegar; hay que mantener el nivel y seguir siendo un buen país mediterráneo. Sol, toros y fútbol, ¿para qué más?

A la mayoría de los socios de la AACTE les sorprende que cuando sale una plaza, haya ya un «bicho», como en Alien, dentro. ¡Pero si esa es casi la única forma en que sale una plaza en nuestra santa Universidad!: si hay alguien que lleva «calentando» el sitio un cierto tiempo y, llegado un día, se siente con apoyos suficientes

\* Departamento de Física, Universidad de Extremadura, Cáceres. Corr-ele: vilchez@unex.es

en el departamento para, digamos, «jugársela». Prácticamente ninguna universidad saca una plaza directamente de titular de universidad o de catedrático. Siempre es de purria: asociado tipo 2, ayudante, ayudante de escuela universitaria,... y cuando ya ha comprobado que el que está dentro, es «uno de los nuestros» al cabo de varios años, le puede permitir que saque la titularidad.

Y a lo que iba, ¿va a solucionar la nueva ley orgánica de universidades este problema? Noooo, por Dios. En la LRU el tope de «PNNs» era del 20% y en algunas univesidades supera ahora el 40%. Ahora la nueva ley marca el tope de «PNNs» es del 49%. ¿Alguien cree que saldrá alguna plaza de funcionario en los próximos años, si no se cambia el «modus operandi» en los departamentos? Yo lo dudo. Lo bueno de obligar a que los currículos de los contratados doctores pasen por la Agencia nueva es que se eliminarán a los muy malos, pero sólo a esos. Los mediocres seguirán campando por sus anchas: todos los contratados nuevos (ayudantes, ayudantes doctores, contratados doctores) son «a dedo».

¿Qué pasará si la universidad sobrepasa el 49% de «PNNs»? ¿Se le irán mandando a la universidad «pecadora» sucesivamente las plagas de Egipto hasta que recapacite? Yo estoy en contra de la LOU y voy a las manifestaciones en contra de la LOU, el problema es que todos entramos en el mismo saco: los que creen que es una «abuso» a la autonomía universitaria y los que creemos que es la mayor chapuza de los últimos años.

La ley lo que hace es poner dificultades para ser funcionario pero da la opción de contratos laborales (posiblemente indefinidos) a personas que no han tenido ninguna evaluación externa, salvo el que su currículo haya pasado por una

nueva agencia que no sé muy bien con qué criterios puede decir que alguien no puede ser profesor de universidad. Si se ha leído la tesis, se tienen un par de publicaciones y se ha hecho la estancia fuera de tres años como se exige, ¿ya está? ¿Por qué no se pasan todos los currículos de las personas para que se clasifiquen? ¿Dónde está el problema? Si tienen que pasar por la agencia, ¿por qué limitarse a dar un apto o no apto en vez de dar una puntuación al currículo? De esa forma se vería claramente si entra el mejor o no. Pero eso parece que no le interesa a nadie, ni siquiera en nuestra asociación. En fin, a lo mejor consigue la ley quitar de enmedio a los nullos (algunos ya se conforman con eso) pero no creo que depure a los mediocres.

Y puestos a pedir, ¿por qué no pedimos que la dotación presupuestaria se haga en función de los resultados científicos en vez del número de alumnos matriculados en la universidad? ¿Por qué limitar el crecimiento al número de alumnos? ¿Por qué no pedirle al gobierno que nos acerquemos a la media europea en la inversión en I+D, (pero la de verdad, quitando los gastos en defensa), y en número de científicos? Quizá sea pedirle mucho a la AACTE, tan enfrascada como está en el tema de las plazas. El problema es que no es de ahora. Si se repasan los archivos del Foro AACTE se verá que el 90% de los mensajes es sobre plazas. ¿Es eso a lo que aspira esta asociación de tan rimbombante nombre? ¿Por qué no pedimos que se evalúen a los profesores universitarios y que se tomen medidas si no consiguen uno o dos sexenios cuando les tocaría? ¿Es la máxima aspiración de la gente de esta asociación ser funcionarios? Si lo que realmente nos preocupa es la malversación de fondos públicos, ¿por qué no exigimos que se mire a los que ya están dentro?

## La LOU, una ley con coraje

Luis A. Pérez Carrasco\*  
Socio de la AACTE

Como votante de izquierdas, lo que menos me gusta de la LOU es que la haya hecho el PP. Pero al César lo que es del César: hasta ahora el Partido Popular ha tenido el coraje político de redactar esta ley, que ha sido (¿correctamente?)

interpretada como un ataque directo a su *status* por parte del *establishment* académico español. Y de momento está teniendo el coraje político de asumir el coste electoral que tendrá esto, con sus manifestaciones, sus cortes de carreteras y sus

\* Director de la División de Acuicultura; Acuicultura y Nutrición de Galicia (Acuinuga).  
Corr-ele: luis@acuinuga.com

algaradas. Recordemos que no lo hizo el PSOE con una mayoría absoluta en 1982, tramitando una ley (LRU) que básicamente respetaba el *status quo* de los grandes capos de nuestras universidades. Recordemos la época del rodillo socialista, porque tenemos una clase política bastante arrongantona, y cuando gobiernan con mayoría absoluta hacen, los unos y los otros, estas barbaridades de legislar a la brava sobre asuntos que requieren el mayor consenso posible. Personalmente me preocupa mucho que el Sr. Zapatero se convierta en el cazavotos del funcionariado nacional. Escucharle esta semana sus diatribas, "cambiaremos esta ley de arriba abajo", deprimido me ha dejado. Díganos cómo y cuándo, no nos intente vender motos.

Imputar el absolutamente escandaloso batiburrillo de plazas "sálvese quien pueda" a las deficiencias de la LOU no me parece justo. La única responsabilidad es del que maneja este procedimiento para asegurarse de que hay café para todos. Lo demás son cuentos chinos, historias para no dormir.

Los estudiantes son buena gente. Todos lo fuimos, e íbamos a huelgas y manifestaciones porque iba todo el mundo, porque daba un poco de corte no ir, porque unas vacaciones extras de vez en cuando molaban, y porque uno se solidarizaba con toda injusticia y opresión de la que se tuviera noticia, lo fuera o no. A nosotros nos manipulaban unos, y a los estudiantes de hoy los manipulan otros. Pobriños, no han conocido otra cosa, piensan que lo que tienen es una universidad, incluso la escriben con mayúscula y todo. Serán los primeros en defender el cambio y exigir más velocidad en su implementación en cuanto alcancen a degustar

el sabor de una universidad de verdad, y no ésta de "Pin-y-Pon" que sufren y padecen.

La novedad, a mi juicio muy significativa, es que los manipuladores de hoy son los grandes beneficiarios de ese chiringuito de quinta división: sindicalistas de siglo XIX, personal laboral, profesorado, profesorado "wanna be", amiguetes y adláteres varios. La ven venir, lo interpretan (¿certeramente?) como que se les acaba el chollo, y la estrategia "yo-te-doy-tú-me-das" que sostiene todo el sistema obliga a los que ya están instalados a rasgarse las vestiduras y tomar las calles, para que los que se las prometían muy felices vean lo buenos y solidarios que son.

Estos personajes viven en el mundo ilusorio de nuestra universidad. Chupando de ese bote, se han autoconvencido de que es suyo. Al menos durante los últimos decenios, así ha sido efectivamente, porque han hecho de él lo que han querido y los demás, a pagar y a callar. Por eso, en mi opinión, con todos los defectos y limitaciones en la redacción y tramitación de esta LOU, me parece temerario atacar esta iniciativa viendo que produce tal reacción en el "Frente Cum Laude".

Finalmente, y para rematar este "testamento", tengo mis dudas de si la AACTE está haciendo lo suficiente para hacerse oír en este debate. Por haber sido beneficiarios, en nuestra gran mayoría, de una educación de calidad, sufragada con becas públicas, hemos contraído responsabilidades en este sentido. No podemos mirar hacia a otro lado ni pretender pasar de rositas cuando nos exigen un posicionamiento claro en estos momentos tan esenciales. Sinceramente, creo que deberíamos mojarnos mucho más.

## Mitos y realidades de la LOU.

Pedro Aparicio\* y Antoni Urbina\*\*

Esta Ley es un ejemplo más de cómo lo importante es decir algo que suene bien, sea o no cierto.

**PRIMER MITO:** La LOU pretende frenar la endogamia de la universidad que hace que el 90% de las plazas de personal docente e investigador (PDI) sean cubiertos con candidatos formados en esa misma

universidad. En realidad, la nueva LOU no sólo no evita la endogamia, sino que la potencia, ya que la introducción de un sistema de habilitación estatal para garantizar la igualdad de oportunidades entre candidatos queda desvirtuada por dos causas: a) Se amplía el número de profesorado contratado y no habilitado hasta el 49% de la plantilla lo que suponen alrededor de 90.000 plazas. b) Cada

\* Socio de la AACTE. Departamento de Bioquímica, Biología Molecular e Inmunología, Universidad de Murcia. Corr-ele: pedrokik@um.es

\*\* Universidad Politécnica de Cartagena

universidad forma un tribunal a su arbitrio para seleccionar entre los habilitados en el examen nacional, pudiendo dejar la plaza vacante. Ambas medidas lo que suponen es reforzar la endogamia universitaria. Los candidatos internos con CV mediocres serán contratados y sus plazas nunca saldrán a habilitación..

**SEGUNDO MITO:** La LOU quiere un universidad abierta a la sociedad y que permita la movilidad de investigadores. La realidad es la contraria. La posibilidad de realizar un enorme número de contratos potencia la protección a ultranza de las personas formadas en cada universidad y con algún tipo de lazo contractual. Así, convierte como única vía de acceso a la universidad el momento de terminada la carrera, donde debes tener la inmensa fortuna que haya una plaza de ayudante libre en ese momento. Los méritos posteriores sólo sirven a los ya introducidos a la universidad: el resto, serán “de fuera” vistos con desconfianza y recelo. Esta práctica perversa destruye la movilidad de investigadores formados fuera de la misma universidad en donde se quiere obtener una plaza de funcionario o de contratado doctor, fortificándose la universidad a gente proveniente de centros de investigación, hospitales, etc.

Por otra parte, los tribunales en que todos los miembros son designados por la universidad hará que en la práctica ningún habilitado o funcionario proveniente de una universidad diferente pueda obtener esa plaza si hay un candidato habilitado interno, porque por mucho mejor que sea su CV, nunca será considerado como el más idóneo. En ese contexto es notable cómo en las enmiendas introducidas durante el debate parlamentario DESAPARECE la referencia a que la habilitación será un criterio prioritario a la hora de las convocatorias de plazas de profesor contratado doctor. Así, los grupos buenos se perpetuarán, pero los grupos malos o mediocres también. Esa “bunkerización” queda reflejada en el hecho de que aunque se han puesto en funcionamiento programas como el Ramón y Cajal, que potencian la movilidad de investigadores, no se hayan incorporado estas figuras a la LOU, bajo, por ejemplo, la forma de profesores asistentes. Se demuestra así la impermeabilidad de la universidad que surjirá de la LOU a estos profesionales. La introducción de personas de reconocido prestigio en el Consejo Social implica el

reparto de esas parcelas entre los partidos políticos en donde se implante la universidad, no abriendo la universidad, sino controlándola políticamente.

**TERCER MITO:** La LOU busca una universidad pública de calidad. Sin embargo la LOU establece diversos mecanismos que provocarán una pérdida de calidad y una privatización encubierta junto a un trato de favor hacia las universidades privadas ya existentes. No hay un plan de financiación argumentándose que es una materia transferida a las CCAA. Sin embargo, ello pone de manifiesto una clara intención de no aumentar su partida presupuestaria (ningún nuevo impuesto indirecto cubre esa finalidad). Además se abre la posibilidad de que el personal funcionario cree empresas privadas rompiendo su exclusividad y haciendo una competencia desleal con otros profesionales no universitarios. Además, permite la contratación de profesorado funcionario público por universidades privadas en docencia no presencial (y tal vez también presencial dada la desaparición del párrafo en donde se mencionaba la incompatibilidad entre universidad pública y privada), a la que se dedicará tiempo y esfuerzo que irá en detrimento de la calidad de su docencia en universidades públicas. El trato de favor a las universidades privadas, en donde no parece importar su calidad, queda patente al eximir las de cumplir los mínimos requisitos de habilitación para su profesorado. La homologación de títulos no se hace por tanto por la calidad de los estudios sino por la disponibilidad de pagar las tasas de las universidades privadas. Sin embargo, a pesar de no cumplir las universidades privadas los mínimos de calidad de su profesorado, estarán sobrerrepresentadas en el Consejo de Universidades, por lo que sus decisiones, sobre todo en lo relativo a homologación de títulos, estará sesgada de una manera inmoral. Esto, en el ámbito de las universidades católicas, hace una lectura medieval del catolicismo y la ciencia. En el ámbito del control de la sociedad se potencian los intereses empresariales privados, lo que es particularmente grave si se añade el creciente control político de los gobiernos regionales sobre cada universidad y la indefinición del número total de miembros del Consejo Social, esencial para determinar el porcentaje de representación de la Universidad en este órgano.

**CUARTO MITO:** La universidad ganará agilidad en su gestión. Se potencia una visión empresarial de la gestión universitaria a costa de dejar a 1,5 millones de estudiantes sin voz en los órganos de dirección al considerarlos menores de edad a esos efectos. Es asombroso cómo en la evaluación de la calidad del servicio prestado no se tenga en cuenta la opinión de los usuarios, los estudiantes, tanto los actuales como los que estudiaron allí.

**QUINTO MITO:** se potencia la excelencia docente e investigadora. La intencionada ausencia de criterios de financiación hace que se ignore cuáles serán las consecuencias del análisis de la calidad de las universidades: mejorar las universidades menos dotadas, armonizar financiación, penalizar a las peor colocadas en el ranking, etc. Aún en el caso hipotético de que se penalice financieramente a universidades con una mala política de contratación, ello no tendrá el menor efecto, ya que la meta de esta política de personal no es la ciencia ni la docencia, sino encubrir su baja cualificación profesional con personas que no les cuestionen y con las que tengan un trato personal agradable. De hecho una baja financiación será utilizada como excusa de su baja producción científica.

**SEXTO MITO:** quienes se oponen a la LOU defienden sus privilegios. Como hemos analizado, los privilegios en elección de personal son potenciados. Otro ejemplo más, se desaprovecha la oportunidad de crear un

cuerpo único de profesorado funcionario, simplemente porque la LOU no quiere romper con los privilegios de los catedráticos de universidad. Privilegios que aunque se circunscriben al campo del reconocimiento público y del salario, son enormemente importantes para el PP. Además se abren nuevos privilegios al cercenar las incompatibilidades de los profesores funcionarios y se INSTAURA de manera definitiva el SERVILISMO al depender del criterio de los jefes de grupo la elección de que una plaza de PDI sea cubierta por funcionarios o por Contratados doctores.

Todo ello hace que, a nuestro juicio, la LOU no sólo no impedirá las prácticas perversas que están dañando el quehacer investigador y docente de la universidad española, sino que las potencia al cerrar la universidad al ámbito científico y cultural extrauniversitario. La introducción de cuotas de poder a partidos políticos en el Consejo Social bajo el eufemismo de “personas de reconocido prestigio”, la nula referencia a la financiación de las universidades o las consecuencias de la elaboración de un ranking de universidades y la marginación de los estudiantes (ya marginados de hecho gracias a una larga campaña de desresponsabilización de los estudiantes en la gestión y funcionamiento de la universidades) hacen que esta LOU sea, en nuestra opinión, absolutamente rechazable.

### **Respuesta a la carta del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha contra la LOU**

José Vicente Soler\*  
Socio de la AACTE

Respuesta a las cartas “El tesoro de Castilla-La Mancha expulsado de la universidad: 260 jóvenes ayudantes y becarios de investigación” (<http://www.scc.um.es/gi/gqo/arroyo.html>) y a la publicada en El País (2/6/01) por el Rector de la Universidad de Castilla La Mancha, Luis Arroyo.

Sr. Arroyo:

Sólo tengo el gusto de conocerle por una carta que publicó en El País el 2 de junio pasado. Animado por la lectura de su segunda carta, de apocalíptico título, no puedo resistir la

tentación de contestarle a las dos, aunque no tengo el honor de pertenecer a su Universidad. En la primera, empezó reconociendo: la LRU debe reformarse. Y añadió: “no puede ser de otro modo”. Sin embargo, dicha esta frase, el resto del artículo lo dedicó, casi en exclusiva, a glosar las virtudes que ha tenido la LRU y a criticar el anteproyecto para su reforma.

Pero, digo yo, que si hay que reformar la LRU, primero habrá que analizar cuales son sus defectos. Habrá que hablar de la endogamia o de evaluar seriamente la calidad de la

\* Grupo de Química Organometálica, Universidad de Murcia. Corr-ele: [jvs@um.es](mailto:jvs@um.es)



Universidad y de su profesorado. Si los rectores no nos dicen cuáles han sido, a su juicio, los fallos de la LRU, no hacen autocrítica y sólo oímos sus virtudes, parece que sus peticiones van encaminadas a que se produzcan cambios para que nada cambie. Más abajo podrá encontrar algunos elogios a la LRU que Vd. olvidó.

Según Vd., la LRU no es ajena al enorme salto dado por la investigación universitaria. Sin embargo, supongo que conoce el camino que un investigador ha de seguir para poder disponer de los fondos necesarios para su investigación. A saber, escribir un proyecto y enviarlo a la ANEP, que es una agencia independiente de la Universidad en la que otros investigadores evalúan el proyecto. Teniendo en cuenta esta evaluación, el Ministerio concede más o menos fondos. Es decir, quién investiga, sobre qué y de cuántos fondos se dispone, se decide, afortunadamente, fuera de la Universidad y el despegue de la investigación universitaria es debido a los políticos que diseñaron y pusieron en marcha este modelo, basado en el mérito, y al trabajo de los evaluadores e investigadores. Por tanto, teniendo en cuenta que la Universidad sólo tiene que dar su visto bueno a la petición y, a cambio, recibir el 10% de lo que se conceda al investigador, no alcanzo a ver cómo concluye que exista relación entre el auge de la investigación universitaria y la LRU. Y aún menos con ¡la autonomía universitaria! En mi opinión, si hay que mencionar una virtud de la LRU, es que tuvo el acierto de no dejar en manos de las Universidades, y por tanto, de sus autoridades, ni los fondos para llevar a cabo la investigación universitaria ni la responsabilidad de repartirlos. O dicho de otro modo, el florecimiento de la investigación universitaria, de la que se vanagloria, es debido a la falta de autonomía universitaria en materia de investigación y a la injerencia de los políticos.

Para Vd., tal injerencia sería fuente de todos los males futuros de la Universidad. Sin embargo, la experiencia española en materia de investigación dice claramente que si los políticos se asesoran adecuadamente, además de la legitimidad democrática, tienen muchas posibilidades de hacerlo bien.

En su segunda carta se vanagloria del excelente plantel de profesores formados o en formación en su Universidad. Nadie puede dudar, pero tampoco afirmar tal cosa de

ninguna Universidad sin hacer previamente evaluaciones externas y serias sobre la calidad de las universidades. Habrá que esperar a ver si la futura Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación funciona y concluye lo mismo.

Lo que más me sorprende de su misiva es la conclusión siguiente: “Pero más de la mitad, 260, son hoy jóvenes becarios de investigación o ayudantes, es decir, están en proceso de formación tras haber sido seleccionados en concurso público entre los mejores expedientes. Son, sin duda, el mayor tesoro de nuestra Universidad y de nuestra Región. Sin embargo, el proyecto de ley del Gobierno no prevé para ellos otra cosa que su expulsión automática de la Universidad, pues corta su futuro al exigir que para que puedan aspirar a la más modesta de las plazas de contratado doctor (ayudante doctor) estén previamente dos años “desvinculados” de nuestra Universidad, es decir, excluidos de cualquier relación de beca o contrato con nosotros, tal y como prevé el artículo 50 y no lo salva la Disposición Transitoria Cuarta.”

Su modelo de Universidad preconiza, por tanto, que lo ideal es que el becario que inició su doctorado en Castilla-La Mancha esté siempre vinculado a esa Universidad y que, por tanto, no sufra influencia externa alguna. Una estancia en el extranjero o en otra universidad española supone quedar excluido (¡expulsión y, además, automática!) ya que, parece, que tras esa estancia, fuera imposible volver a su Universidad de origen. Lo dice así: “Para la Universidad y para Castilla-La Mancha la pérdida de esos 260 mejores jóvenes supone un daño gravísimo.” Vd. sabe que esto no es así ya que, desgraciadamente para su Universidad, cuando ese profesor en formación acabe su estancia en otra Universidad lo contratarán de nuevo ustedes mismos. Si es bueno porque lo es y si no también aunque haya otros candidatos mejores. Con ello no sólo perjudicará en ocasiones a la institución sino que degradará a aquellos que, teniendo sobrados méritos, habrían conseguido sus contratos sin necesidad de procedimientos alejados de lo que exige la Constitución respecto de la capacidad y mérito de los que trabajamos para el Estado. Llevarán toda su vida académica el injusto baldón de haber sido seleccionados por un procedimiento trucado y, lo que es peor, podrán caer en el error de defenderlo o de no denunciar las injusticias. En

este miedo se basan y florecen las sociedades mafiosas.

Además, en nuestra Universidad existen notables expertos en fraudes de ley, a juzgar por lo que hicieron con la figura del profesor asociado que tan oportunamente introdujo la LRU. Que no se preocupe nadie, a los profesores más temerosos de la influencia externa, los expertos en buscarle resquicios a las leyes ya los enviarán a la Universidad vecina sin que sea muy necesario aparecer por allí. Otros, mas preocupados por su formación que su Rector, preferirán marchar a otras Universidades de prestigio para poder no sólo ampliar estudios, sino para observar directamente cuán diferente es su Universidad (o sus dirigentes) de lo que ve en su entorno. Si lo que le preocupa es que puedan conseguir una beca para poder salir, dígalos así. Y a continuación dígalos a esos excelentes becarios que con tan buenos expedientes pueden conseguir becas de la UE, de los Ministerios españoles, de la Comunidad Autónoma y de muchas instituciones. Que, además, muchos departamentos extranjeros solicitan buenos investigadores y ofrecen excelentes sueldos. ¡Anímelos a salir para airearse!

De modo que no alarme a nadie Sr. Arroyo: la LOU es mas endogámica que la LRU. Su provincianismo universitario estará a salvo con

la nueva ley. Además, podrán ustedes contratar a quienes quieran y estos serán los únicos con posibilidades para ser habilitados ya que sólo esos contratados por los caciques de cada área serán quienes tengan experiencia docente. ¡Y cuidado con quien se salga del redil! Nadie tiene más difícil conseguir un puesto en la Universidad que quien, siendo del Departamento, no esté en la línea oficial. Este lo tiene más difícil que el que pretende ingresar desde fuera. Además, si el contratado que goza del beneplácito de su señorito no es capaz de conseguir la habilitación, la LOU le permite su contratación de por vida. Y más, para ser profesor Titular o Catedrático, según la LOU, no se exigirá, como con la LRU, haber estado un año en otra Universidad. Podrán llegar a lo mas alto sin contaminación externa alguna.

Señor Arroyo, su modelo endogámico tiene, con la nueva ley, todas las garantías para que su Universidad se nutra de los mas dóciles de sus profesores. Aquellos de sus mejores jóvenes que no hayan conseguido en estos últimos días una plaza de Titular a la que concursar por el sistema de la LRU, pueden estar tranquilos. Algunos tendremos que esperar otros 18 años a que una nueva Ley de Universidades convierta a nuestra Universidad en algo que tenga que ver con su nombre.

## Ínsulas universitarias

Juan F. Gallardo\*  
Socio de la AACTE

Mexica, como anfitriona, Rafi (el experto cubano) y yo habíamos andado paseando por El Pedregal de Coyoacán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) observando las diferentes instalaciones universitarias; ella se esforzaba en mostrarnos las delicias de la Universidad mejicana por excelencia, mientras que Rafi y yo no dejábamos de mirarnos entre sí con cara de asombro, insinuando débiles objeciones a la euforia de Mexica. En realidad, lo más atrevido que fuimos capaz de expresar fue la siguiente pregunta:

- La huelga de un año de la UNAM: ¿Fue del alumnado autodefinido progresista o simplemente patronal?

La respuesta de Mexica fue, en verdad, un poco confusa.

Ahora Rafi y yo nos situábamos detrás de un par de vasos de vodka polaco, en el descanso vespertino de las sesiones de un Congreso en Silesia, mirando pasar la gente (a través de la cristaleras) por la calle comercial, que se oscurecía con el crepúsculo. Rafi me estaba diciendo:

- No, no, no,...; esa huelga beneficiaba, en realidad, más que al alumnado al profesorado...

- En efecto Rafi. Tú conoces, quizás mejor que yo, Méjico y no me estoy refiriendo a México D.F., con sus tremendos contrastes, ni

\* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Apdo. 257, 37071 Salamanca  
Corr-ele: jgallard@usal.es; jgallard@fresno.csic.es

siquiera al socorrido Chiapas. Me refiero al Méjico cualquiera; por ejemplo, el del Estado de Morelos, donde aún puedes ver andar por la carretera puros indígenas hablando su dialecto y con su indumentaria típica..., escasamente integrados y menos ilustrados, en contraste con una sociedad totalmente occidental del centro de Valladolid de Morelia: ¿Qué sentido tiene que la Universidad sea gratuita para ellos?.

- Estoy de acuerdo, Juan. Obviamente, a quien favorece una UNAM gratuita es a la alta burguesía del Distrito Federal...

- Tampoco es exactamente éso, Rafi. La alta burguesía de Méjico se forma, como mínimo, en el Politécnico de Monterrey, si es que no se ha ido antes a una 'High School' norteamericana y allá termina sus estudios universitarios, antes de volver a un alto puesto en una empresa de su familia (que habla en inglés –no en catalán, pensé- en privado...), o incluso a un alto cargo en el Gobierno; dejemos simplemente, con rigor, que la gratitud de la UNAM favorece a la clase alta y media alta del Distrito Federal. A la clase media baja, y no digamos baja o indígena, le da igual que la UNAM sea o no gratuita y es precisamente el mayor segmento social de Méjico..., simplemente no tiene la remota posibilidad de ir...

- Entonces, Juan, estamos de acuerdo que quien hizo la huelga de la UNAM (o la organizó) fue el profesorado; ¿Cómo es posible que, cuando la mayoría del pueblo mejicano posee un nivel de vida peor que el cubano (en Cuba hay cierta pobreza, pero no hambre como allí..., tú bien lo sabes), los estudiantes progresistas luchen por una Universidad pública gratuita? Me temo que quien se beneficia de ello en la UNAM es el profesorado: Esas piscinas, estas guarderías, escuelas, institutos, etc., (¡que son propiedad nuda de la UNAM!) para los hijos de los profesores es un auténtico 'ghetto' de la clase profesoral dentro del resto de la clase media-alta mejicana. Me temo que los profesores, jaleando un (falso) progresismo de la juventud con la zanahoria de una enseñanza universitaria gratuita (a la que espoleó durante la huelga de todo un año), se ha fabricado y asegurado un auténtico Estado burgués financiado por todo el pueblo mejicano, dentro del resto del (pobre) Estado mejicano: El profesor de la UNAM, por el hecho de serlo, tiene derecho a guarderías, escuelas, instalaciones deportivas, etc. (mantenidas por el erario público), que sólo

una mínima proporción del pueblo mejicano puede permitirse el lujo de pagarse...

- Lujo que ni siquiera un país capitalista y europeo como España podría pagarse...; lo progresista (estaremos de acuerdo...) sería que el profesorado de la UNAM fuera un funcionario como otro y que esas guarderías, escuelas, institutos, etc., pasaran a ser propiedad de los Ministerios, no de la UNAM. Y que el costo de la Universidad se cobrara a las clases sociales que pudieran pagarlo...; y que se dieran buenas becas a las clases medio-bajas y bajas...; probablemente el dinero (tan necesario en un país como Méjico) estaría mejor empleado y se cumpliría más eficazmente con la igualdad de oportunidades..

- Yo también lo veo así, Juan; ni siquiera Mexica aceptaba tal razonamiento, a pesar de que (al menos) reconocía que era una privilegiada siendo profesora de la UNAM...; lo que yo veo aquí coherente es que el dinero de la clase media alta y alta va a parar a la UNAM a financiarse una Universidad gratuita, no llegando a favorecer nunca la formación de las clases menos favorecidas. Es coherente para esa clase..., pero no es progresismo.

- Pero en ella se debate el privilegio de clase, de pertenecer a una especie de Estado privilegiado, dentro de un Estado pobre... y, si me apuras, racista. No sé, lo desconozco, cuánto de bueno hubo en el exilio republicano español para la UNAM (que lo hubo y mucho...) y si lo malo fue esta rémora de asegurar una educación de élite para su prole criolla... De todas maneras, Rafi, ésto me recuerda un asunto también hispano. Hace un par de meses escribí (creo) un artículo para una Asociación para el Avance de la Ciencia en España y advertía que la Universidad española estaba queriendo ser un Estado dentro del Estado español y que las Universidades españolas llegarían a dominar algunas Autonomías más pequeñas, en lugar de ser dominadas por éstas (como financiadoras y buscadoras del bien común). Hoy estamos asistiendo a ese pulso entre las Universidades y el Estado: La Universidad española está promoviendo la huelga patronal, al igual que lo hizo la UNAM....

- ¡Qué cosas más curiosas...! Yo había oído que el PSOE quería convertirse en el PRI español, pero nunca que la meta de la Universidad española era la UNAM....

- La Universidad española, que debió remediar la situación de precariedad del profesorado en 1984 con la LRU y la 'idoneidad' socialista, continuó con la técnica del contrato precario, pero clientelista (los apellidos universitarios se repiten demasiado frecuentemente...; puro nepotismo, que algunos califican como mafioso), del profesorado y sin tino. Hay Universidades que, por poner, pusieron lenguas finas en sus estudios... (no exagero), obviamente no en función de las necesidades (nulas) sociales, sino para colocar a 'alguien' que, de esa manera, eludía cualquier competencia. Mientras que a los becarios se le exigía altos expedientes, se les enviaba al terminar su doctorado al extranjero..., para no poder readmitirlos porque la cola de clientes ya estaba saturada, tuvieran o no *Curricula*..., ¡qué importa!, ¡Paga el Estado!. Conozco una Universidad que tiene (por clientelismo, no caridad...) hasta construcciones de casas (dicen que para pobres...) en países de Centroamérica. ¿Cuál es entonces la función de la Universidad?: ¿Enseñar o hacer competencia al Ministerio de Asuntos Exteriores?. Dejemos hacer a este Ministerio sus funciones y haga (¡bien!) la Universidad nada más (¡y nada menos!) que sus propias funciones..., las que la define (enseñanza e investigación).

- ¡Qué Universidad más desprendida..., con dinero ajeno! Me temo que más que este tipo de caridad obedece más a dar lustre a la imagen externa del Rector, tan caritativo él...

- Y se volvió tan democrática que, en esa misma Universidad, hubo un Claustro para votar si un cementerio nuclear era o no bueno..., como si las soluciones técnicas se arreglan con votaciones (¡sobrarían los ingenieros!); debió ser tan bochornoso que, menos mal, no se han atrevido a repetirlo, pero sí a hacer cosas peores.... Bueno ya en su día también intentó hacer huelga patronal por querer impedir la creación de otras Universidades, dado que ella ejercía una especie de monopolio en gran parte del territorio español; claro, que eran tiempos de dictablanda y cesaron al Rector de un plumazo... (hay día tiene una calle su nombre).

- ¿Y qué papel hacen la Autonomías en todo esto...?.

- Hasta ahora, simplemente pagar..., sin ningún control de hecho. Y como el gasto universitario es totalmente expansivo (para

hacer lo que debe y lo que no debe, para mantener contentos a todos sus clientes...; incluso intentar acallar disconformes con un puestecito acá y un carguito allá..., sin más justificación docente o investigadora) con un alumnado estable o en franca recesión demográfica, han instado aquéllas al poder Central que ponga un poco de coto al poder político corporativo creciente de las Universidades con una LOU..., en la cual una de sus metas es el control del Profesorado (rompimiento del nepotismo y clientelismo) y, otra, el sometimiento del Rector al Estado e impedirle intentar crear su propio Estado en base a una supuesta Autonomía universitaria..., con la bandera del argumento de que el Estado desea destruir la Universidad pública: ¿Te suena el cuento...?.

- ¿Cuál es tu opinión sincera en ésto, Juan? Y no quiero oírte soluciones progresistas al estilo de la UNAM...; me interesa. ¿Qué es lo que tú me dices?.

- No lo sé bien, Rafi. En verdad, al contrario que en Méjico o Perú, en España prácticamente no hay pobres... (no al estilo de sobrevivencia conocidos al Sur del río Grande), aunque sí bolsas de pobreza puntuales y de marginados (bien de etnia gitana o de inmigrantes) que es impensable pensar que van a acudir en primera generación a la Universidad (sí que habría que favorecer que fueran sus hijos y muchos de ellos así lo desean y así se expresan...). Es decir, cualquier persona, un poco inteligente, normalmente puede llegar a la Universidad española. Bueno sería que la Universidad se encareciera (acercándose más a los costes reales) para que no salieran favorecidas las clases que se pueden pagar la Universidad sin ninguna merma de su nivel de vida y para que no dependiera (tanto) el erario público, sino más bien de su (acertada) gestión, calidad de enseñanza y éxitos de su investigación. Es decir, se les pudiera otorgar una verdadera autonomía (financiera y de gestión). Lo que sí habría que asegurar es que las clases menos pudientes tuvieran Beca automática (del Estado, no de la Universidad) al ingresar en la Universidad. Y que el control de la Universidad fuera real, no sólo en el ámbito del gasto y de la gestión, sino mayormente del profesorado. Rechazo, por tanto, totalmente esos intentos de algunas Universidades españolas donde se han auto-creado gabinetes de auto-evaluación, donde se es juez y parte, intentando esquivar una evaluación nacional

que iría contra su autonomía (en una Universidad que conozco el responsable de la auto-evaluación es una persona que pocas veces no ha tenido un cargo político...: ¿Qué credibilidad se puede tener...? ¿Va a ir contra alguien de su partido o sindicato de su Universidad...?; ¿O se trataría de un Comisario político?: De esto quizás vosotros algo entendéis...).

- ¿Qué cosa estás tú insinuando...? -dijo Rafi, sonriendo-

- ¿Yo? Nada... -devolví la sonrisa-. Y rechazo más aún la huelga patronal, tipo UNAM, a la que estamos asistiendo, de unos personajes que, removiendo a sus alumnos, están evidenciando su corporativismo, pero pretenden ocultar (¡peor aún!) su clientelismo, nepotismo, endogamia, *etc.*, queriendo crear unas UNAMs donde un dinero público sin (actualmente, en la realidad) ningún control, un cuasi Estado de privilegiados, dentro del Estado que sólo se reduce a pagar....

- Oye Juan, compay: Las chicas polacas son bellas..., ¿no es verdad?.

- Lo son, ya sabes mi opinión; la belleza brota de las mezclas de culturas, del mestizaje. Y lo encontramos en Polonia, España, Cuba..., donde, por razones históricas, pasaron todo el mundo y todo el mundo dejó su carga genética.... Eso es lo malo que pasa en las Universidades de algunos países que, en lugar de hacer gala de su nombre (universalidad, mezcla cultural, respeto, crítica,....,

biodiversidad en suma), el profesorado tiende a refugiarse en torres de marfil endogámicas, ínsulas universitarias para Sanchos-pancistas, ya ni siquiera elististas, sino pseudo-democráticas y clientelistas. Miro con horror al conferenciante universitario que les dice a los alumnos que sean críticos, porque le está mintiendo, lo que debería ser tabú en una Universidad: La persona crítica es ahora tan perseguida en la Universidad como cuando en el más profundo franquismo. Yo llegué a ser Colaborador Científico en el tardi-franquismo, a pesar de que el CSIC, entonces mayormente opusdeísta, sabía que era ateo y republicano (¡y tan crítico con el Movimiento...!); en este Estado de Derecho, por ser crítico (y escribir cosas como éstas), tú sabes que me impidieron tomar posesión de mi puesto universitario durante quince años con la total indiferencia de mis colegas democráticos.... ¡Pero sí que son bellas estas chicas polacas y no es cosa del vodka!.

- Juan: No sé si me gustaría la mezcla de culturas en la Universidad por mejorar la docencia y la investigación, o por tener aseguradas la presencia de chicas guapas... - poniendo Rafi una sonrisa pícara en su generosa bamba-

- Las dos cosas, morenazo, las dos cosas....

La llegada de Jerzy y Janis a compartir los tragos, la conversación y su amigable compañía cortó el diálogo (en castellano) de ambos.

## CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

### **La LOU, finalmente aprobada**

El pasado 20 de diciembre se aprobó en el Parlamento el texto definitivo de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), tras haberse recibido del Senado las oportunas modificaciones. Dichas modificaciones, introducidas tras la correspondiente votación en la Cámara Alta, fueron publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del pasado 19 de diciembre. La tramitación de la polémica ley ha venido facilitada por las mayorías absolutas del Partido Popular tanto en el Congreso como en el Senado, y ha contado con las críticas de casi todas las fuerzas políticas de la oposición, así como de gran parte de la comunidad universitaria.

Paralelamente, y como respuesta al nuevo sistema de contratación de profesorado funcionario que introduce la LOU, las universidades españolas han convocado más de 10.000 nuevas plazas a lo largo de 2001, más del cuádruple que en años anteriores, en una medida que ha sido calificada cuando menos de irresponsable. De estas 10.000 plazas, la inmensa mayoría se han convocado en los últimos tres meses, que es cuando se ha constatado que la ley sería aprobada. La intención de dicha convocatoria es evitar el nuevo sistema de habilitación para el ingreso en el cuerpo del profesorado funcionario que introduce la nueva ley. En recientes declaraciones al diario ABC, la ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, valoró la posibilidad de incluir las últimas plazas convocadas dentro del sistema de habilitación mediante un decreto-ley, para evitar posibles fraudes en la adjudicación de las mismas.

### **El gobierno destinará el próximo año un total de 248.000 millones de pesetas en investigación armamentista**

Según la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona, los presupuestos generales del Estado para el año 2002 han presentado de nuevo una inversión millonaria para la investigación y desarrollo de material militar, por un importe que asciende a 248.063 millones de pesetas (1.490'8 millones de euros). Como en años anteriores, esta astronómica cifra es el resultado de sumar el presupuesto de investigación centralizado desde el Ministerio de Defensa, que asciende a 52.252 millones de pesetas (314 millones de euros), con los créditos que facilita el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que para el año 2002 alcanzarán los 195.811 millones de pesetas (1.176 millones de euros).

Los programas de I+D del Ministerio de Defensa son gestionados por el Órgano Central de la Defensa y por dos Organismos Autónomos: el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA), y en su mayor parte se trata de inversiones. Los principales programas que desarrolla directamente el Ministerio de Defensa se refieren a tecnologías de información y comunicación (7.987 millones de pesetas), el avión de combate EF-2000 (7.150 millones) y satélites de observación (3.800 millones).

De estos programas de I+D, el más antiguo y que ha absorbido más presupuesto es el del avión de combate EF-2000, que en el período 1989-2003 se le han asignado 219.801 millones de pta. para la I+D gestionada desde el Ministerio de Defensa. A esa cantidad hay que añadirle la financiación que han hecho otros ministerios. Efectivamente, desde hace unos años, el ahora Ministerio de Ciencia y Tecnología, y antes el de Industria, ha concedido una importante cantidad de préstamos a largo plazo para las empresas que desarrollan algunos productos militares, y en especial dicho avión, así como para la modernización de los aviones de patrulla P-3 Orion, el desarrollo de las fragatas F-100 y el desarrollo de los carros de combate Leopard. Dado que una parte de estos créditos son para la investigación y desarrollo, y otra parte para la fabricación, se ha creado una comprensible polémica y confusión sobre la idoneidad de situar estos créditos en programas de I+D. En todo caso, en los presupuestos del año 2000 el Ministerio de Industria y

después el de Ciencia y Tecnología ya asignó un presupuesto de 159.415 millones para estos fines, 188.003 millones en el 2001 y 195.811 millones ahora.

Para el titular de la Cátedra UNESCO, Vicenç Fisas, “este faraónico gasto en armamentos es un insulto a la comunidad científica que trabaja en proyectos de utilidad social, y cuyos programas están muchas veces sujetos a restricciones presupuestarias debido a la prioridad que se concede a los programas militares”. El gasto que el gobierno atribuye a I+D militar es superior al presupuesto anual de toda la ONU, al gasto del Estado en infraestructura ferroviaria, duplica el importe del total de becas y ayudas concedidas a estudiantes, y supera con creces todo el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. La cifra para I+D militar es también 12 veces superior a lo dedicado para investigación sanitaria, nueve veces mayor que las contribuciones de España a todos los organismos internacionales, sean de cualquier tipo, y 62 veces superior a las contribuciones de España a Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Ante la inexplicable prioridad que se concede a la investigación en armamentos, la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos reitera la necesidad de que los grupos políticos y la comunidad científica y educativa exija al gobierno, no sólo una mayor claridad y transparencia en este tipo de datos, sino una urgente desmilitarización de la actividad científica, así como el refuerzo de todas las actividades dedicadas a la investigación sobre prevención de conflictos, derechos humanos, cultura de paz, desarme y desarrollo, que en España apenas cuentan con fondos públicos.

(Para más información pueden llamar a la Cátedra UNESCO sobre Paz: 93 581 24 14)

### **El colectivo de becarios españoles “Marie Curie” solicitó al Ministerio de Ciencia y Tecnología datos sobre el Programa Ramón y Cajal.**

A los pocos días de conocerse la resolución del Programa “Ramón y Cajal”, el colectivo español de becarios “Marie Curie” envió una carta al Ministerio de Ciencia y Tecnología solicitando información sobre algunos aspectos de dicho Programa que consideraban que debían ser hechos públicos para una correcta valoración del mismo.

Ya en la reunión mantenida el pasado 10 de julio entre algunos miembros de este colectivo y el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica se solicitó al Ministerio información estadística detallada sobre esta primera edición del Programa Ramón y Cajal. Los representantes del Ministerio manifestaron su deseo de hacer pública dicha información. No obstante, los representantes del colectivo “Marie Curie” solicitaron a comienzos del mes de octubre algunos datos concretos, tal vez demasiado prolijos para incluir en una eventual nota de prensa del Ministerio, pero, a juicio de dicho colectivo, necesarios para hacerse una idea cabal del desarrollo de esta primera convocatoria. Esta petición se produjo paralelamente a la realizada por la AACTE, también a principios de octubre, solicitando que se hicieran públicos los baremos utilizados por la ANEP en la evaluación de las solicitudes para el Programa Ramón y Cajal (véase la sección “Noticias de la AACTE”).

Los datos solicitados por el colectivo “Marie Curie” fueron los siguientes:

- El promedio de tiempo dedicado a la investigación tras el doctorado por el total de los candidatos, y el promedio de tiempo dedicado a la investigación tras el doctorado por los candidatos cuyos proyectos han sido declarados elegibles.
- La relación entre el número de plazas ofertadas por los distintos organismos públicos de investigación (OPIs) y el número de contratos Ramón y Cajal finalmente obtenidos por los mismos. Este porcentaje sería un indicador muy significativo de la calidad de los OPIs, que debería ser tenido en cuenta en contextos diferentes al del programa Ramón y Cajal.
- La fracción del total de los candidatos ya ligados al OPI antes del programa Ramón y Cajal, y la fracción de los previamente ligados al OPI de entre aquellos cuyo proyecto ha sido declarado elegible.
- El número promedio de años de estancia en el extranjero calculado sobre el total de los candidatos y sobre el total de los candidatos cuyo proyecto fue declarado elegible.



- El número promedio de cartas de aceptación obtenidas por los investigadores actualmente en el extranjero, y el número promedio de cartas de aceptación obtenidos por los candidatos ya ligados a algún OPI. También sería interesante disponer de esos datos para el total de los participantes (no sólo los de aquellos cuyos proyectos han sido declarados elegibles).

### **La AACTE envía un artículo al diario ABC en respuesta al publicado en este diario por 35 vicerrectores de investigación.**

El pasado 14 de noviembre la AACTE, a través de su presidente, Luis Rull, envió un artículo al diario ABC en respuesta al aparecido en este diario unos días antes, firmado por los vicerrectores de investigación de 35 universidades españolas, donde manifestaban su opinión frente al Programa Ramón y Cajal. El desencadenante de la elaboración de este documento por parte de la AACTE fue la comparación establecida por los vicerrectores entre el proceso de selección del citado Programa Ramón y Cajal y la selección de profesorado en las universidades, lo que, a su juicio, hacía “irreflexivas” e “injustas” las acusaciones de endogamia contra la Universidad española.

Además del mencionado artículo dirigido al diario ABC, que no fue publicado por falta de interés de dicho diario, se envió una versión resumida a otros medios de comunicación escritos, entre ellos los diarios El País y El Mundo. Los encargados de la redacción del documento dentro de la AACTE fueron Rafael Alonso, Luis Santamaría y Alvaro Viúdez. Incluimos a continuación el texto íntegro de dicho artículo.

#### **El Programa Ramón y Cajal y la Universidad**

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCyT) presentó el 25 de octubre los primeros resultados del Programa “Ramón y Cajal” (PRyC), cuyo último objetivo es integrar a 2000-5000 investigadores en el sistema científico español. En esta convocatoria el PRyC incorpora a unos ochocientos por medio de contratos de cinco años en universidades y otros centros públicos. La Asociación para el Avance de la Ciencia y Tecnología en España (AACTE), en un documento remitido al MCyT el pasado mes de junio, concluye que el PRyC representa un considerable avance respecto a los programas previos de incorporación de doctores y tecnólogos. Las nuevas críticas al PRyC manifestadas recientemente por los vicerrectores de investigación de 35 universidades españolas (publicadas en ABC el pasado 30 de octubre) nos dan lugar a comentario.

Aunque gran parte de las normas del PRyC son acertadas, es siempre posible usarlas malintencionadamente. Por ejemplo, la aceptación previa de cada candidato por cada centro de investigación es requisito imprescindible para que pueda ser admitido en la convocatoria y ser evaluado. Ciertos centros de investigación, sin embargo, han denegado arbitrariamente cartas de aceptación justificando que “ya disponen de sus propios candidatos”. Este comportamiento recuerda la denuncia de **Ramón y Cajal** sobre la “mentalidad medieval” de ciertos departamentos universitarios, “en donde el insaciable caciquismo local se entrega sin pudor a las andanzas del favoritismo”. Una norma muy positiva del PRyC es la valoración de los candidatos por paneles internacionales de expertos, evitándose así los conflictos de intereses que se suelen provocar cuando los evaluadores proceden exclusivamente del reducido ámbito nacional. La extracción de los miembros de las comisiones evaluadoras por sorteo, como ocurre en la selección del profesorado universitario funcionario, expresa, en palabras de **Primo Yúfera** (“Introducción a la Investigación Científica y Tecnológica”), el triste reconocimiento de que no existe un órgano fiable, con la suficiente autoridad ética y científica, para elegir a los jueces más idóneos.

Los vicerrectores comentan que el PRyC se ha gestionado de forma improvisada y que se ha perdido una ocasión para hacer “política científica nacional”. Es cierto que los trámites han sido en algunos casos extremadamente rápidos, que no se han especificado los criterios utilizados para la selección de candidatos en las diferentes áreas de conocimiento, que la dotación de fondos puede ser claramente insuficiente para emprender una línea de investigación particular, y que aún no se han aclarado los mecanismos para la futura incorporación estable de los contratados al

sistema científico español. Sin embargo la intención de fondo de la crítica de los vicerrectores, según se nos revela al final del documento, parece consistir en “desmentir las irreflexivas e injustas imputaciones de inoperancia y endogamia” que se aplican a la universidad pública española. Si esta intención es cierta, el documento crítico al PRyC significaría, dentro del marco de oposición a la nueva ley de la universidad, una venganza ante el deseo del gobierno de airear la endogamia universitaria en lugar de una crítica recta basada en un análisis objetivo del PRyC.

No obstante, las universidades deberían aspirar a ser ejemplo de apertura, de espíritu positivo y constructivo, y de máximo rigor y objetividad. Quienes las representan deberían gozar de la suficiente autoridad moral para poder elaborar procesos modélicos de selección de personal investigador y docente. Los problemas actuales que impiden que dicho comportamiento sea la norma general parecen tener un profundo origen. **Aguilar Piñal** (“Los Comienzos de la Crisis Universitaria en España. Antología de textos del siglo XVII”) sostiene que la situación actual se puede entender a partir de los abusos introducidos en la provisión de las cátedras, en la relajación de la disciplina, en el predominio de los colegiales mayores y en las insuficientes dotaciones, que hacían que los catedráticos, sin vocación docente en su mayoría, fueran ajenos al espíritu universitario y sólo pensarán en el medro personal.

Consideremos también el servicio que la universidad ha de prestar a la sociedad. **Gregorio Marañón** comenta que uno de los defectos del español es la “sistemática indisciplina ante el artificio del Estado”. El Estado “si bien puede y debe ser criticado como toda humana creación, exige a su vez un respeto invariable y disciplinado”. Pensemos, por una parte, en el respeto debido a la hasta ahora vigente Ley de Reforma Universitaria, y por otra parte en el abuso hecho, con la excepción de modélicos departamentos, de la figura de profesor asociado, o en las graves anomalías en el procedimiento de acceso a cuerpos docentes universitarios. Y la indisciplina a la Ley de Reforma Universitaria ¿no es, además de una manifiesta injusticia a los ciudadanos, una clara muestra de indisciplina a los representantes sociales y por tanto una falta de respeto a la sociedad?

El premio Nobel de Física **Heinrich Rohrer** y el Profesor de investigación español **Nicolás García** sostienen que el mayor problema de la investigación en España es la funcionarización y la endogamia con personas que, hagan lo que hagan, permanecen en sus puestos fijos. El principio de mérito, la apertura hacia nuevas ideas, la igualdad de oportunidades en los concursos públicos a plazas docentes universitarias, el principio de eficacia que exige la colaboración entre grupos de investigación y la superación de luchas personales, han de ser características genuinas de una institución que proclama el ideal de universalidad. “No existe un arte nacional ni una ciencia nacional”, nos dice **Goethe**, “el arte y la ciencia, como todos los sublimes bienes del espíritu, pertenecen al mundo entero, y sólo pueden prosperar con el libre influjo mutuo de todos los contemporáneos”. Una universidad abierta, justa, y sinceramente comprometida en el servicio a la sociedad, educa y siembra la ilusión de futuros profesionales, fomenta vocaciones científicas, y gana el respeto de los ciudadanos. Y “despertar ambición o ilusión en un discípulo”, nos dice **Juan Ramón Jiménez**, “es mucho más importante en una universidad, que exigirle perfección en los estudios que esté practicando”.

La AACTE ha manifestado repetidamente, al igual que los vicerrectores, la urgente necesidad de que el gobierno incremente el PIB dedicado a investigación hasta alcanzar un nivel similar al de los países de nuestro entorno europeo. Pedimos además que se evite camuflar gastos militares como fondos aparentemente dedicados a la investigación. Los fondos son, sin embargo, siempre limitados, y los centros financiados tienen la grave responsabilidad de administrarlos eficazmente. Concluyendo, aspiramos a tener una universidad sinceramente entregada al servicio de la sociedad, abierta, colaboradora, eficaz, optimista y generosa. Una universidad que respete los principios de mérito e igualdad de oportunidades en las oposiciones a plazas docentes y en la distribución interna de recursos, que fomente el respeto al Estado, que despierte la ambición e ilusión en los estudiantes, y que gane la estima de la sociedad. Esperamos que quienes dirigen las universidades pongan los medios para recuperar sus valores fundamentales, y lleguen a ser y permanezcan como instituciones modélicas.

## **La situación de los jóvenes investigadores en España inaugura una nueva sección de Science's Next Wave**

El pasado 12 de octubre se inició en Science's Next Wave, página de internet dependiente de la revista Science, una serie de artículos que pretenden dar una visión de la situación de los estudiantes de doctorado en diferentes países. El primer artículo de dicha serie, "Spanish Science Haemorrhages Talent", elaborado por la Federación de Jóvenes Investigadores-Precarios, ilustra la situación en España.

Esta serie surge desde Eurodoc, asociación europea que aglutina organizaciones nacionales de Jóvenes Investigadores creadas para defender los intereses de estudiantes de doctorado a nivel europeo. Está previsto que aparezca una contribución quincenal, pudiéndose consultar en <http://www.nextwave.org>. En esta página además existe un Foro donde se pretende compartir y discutir problemas, puntos de vista y opiniones respecto a dicha problemática.

## **La Federación de Jóvenes Investigadores, decepcionada ante el proyecto de Estatuto del Becario de Investigación**

(Comunicado de prensa de FJI/Precarios). Desde la Federación de Jóvenes Investigadores, queremos hacer llegar nuestra postura respecto al borrador del proyecto de Real Decreto por el que se aprobará el Estatuto del Becario de Investigación que se está elaborando por parte del Gobierno.

En primer lugar somos conscientes del esfuerzo que se está haciendo para la regulación y mejora de la pésima situación en la que se encuentra el Personal Investigador en Formación y Perfeccionamiento (PIFP) y alabamos el avance en la posición del Gobierno respecto a este problema, pero queremos señalar nuestra asombro por la falta de interés por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología en consultarnos, como colectivo directamente implicado en este Real Decreto.

Al analizar el borrador del proyecto, nos hemos sentido decepcionados en su redacción inicial, porque aunque nos incluye como asimilados a trabajadores por cuenta ajena y en el Régimen General de la Seguridad Social (R.G.S.S.), no se reconoce nuestra labor productiva y excluye la práctica totalidad de las prestaciones que esto conlleva: baja por riesgo en el embarazo, pensión por incapacidad permanente, baja por enfermedad, jubilación, subsidio de desempleo, etc. Según ese documento la cuota de la Seguridad Social que pagaríamos es el 19,2% de la que pagaríamos de tener todas las prestaciones que deberíamos tener. Esta cifra es representativa del porcentaje de protección social que este borrador considera que podríamos tener.

Con todo esto, desde la FJI/Precarios queremos expresar nuestra mas profunda decepción por el contenido de este Estatuto, que aunque supone un avance en la intención del Gobierno, no cubre las expectativas de normalización laboral de nuestro colectivo. Esperamos que sólo sea un primer paso de nuestro reconocimiento laboral completo.

Debido a que todavía es un borrador, solicitamos a los diferentes Ministerios implicados, Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales, Ciencia y Tecnología y otros, que en la revisión que actualmente están realizando de este borrador se incluyan los derechos básicos antes excluidos y que realicen este esfuerzo por mejorar las precarias condiciones en la que nos encontramos los investigadores en este país.

Además queremos significar que ayer se rechazó la Proposición No de Ley que presentó el PSOE ante la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados, y que suponía un avance más amplio frente a nuestras reivindicaciones, aunque no completaba todas nuestras expectativas, debido a que incluía el reconocimiento laboral, la inclusión en el R.G.S.S., pero no incluía el subsidio de desempleo. Esperemos que esta Proposición se incluya en el espíritu de cambio de actitud que hemos detectado en los partidos políticos, después de muchas reivindicaciones. También IU ha presentado una Proposición de Ley en las Cortes de Aragón en la que se solicita que se nos reconozca como trabajadores de pleno derecho incluyéndonos en el Régimen General de la Seguridad Social con todas las prestaciones que incluye.

---

**ARTÍCULOS**

---

**Endogamia en la Universidad: Lecciones del programa Ramón y Cajal**

Ana Rivero\* y Arcadio Navarro\*

*Institute of Cell, Animal and Population Biology. University of Edinburgh,  
Kings Buildings. West Mains Road, Edinburgh EH9 3JT**corr-ele: ana.rivero@ed.ac.uk  
corr-ele: arcadi@holyrood.ed.ac.uk*Asociación para el Avance de la Ciencia y la Tecnología en España (AACTE)  
© 2001 AACTE

En las universidades españolas los candidatos internos obtienen el 95% de las titularidades<sup>1</sup>. Es lo que se conoce como endogamia. La cada vez más incontestable evidencia de esta vergonzosa práctica, junto con datos que demuestran sus desastrosas consecuencias para la calidad y cantidad de la producción científica española<sup>2</sup>, han forzado al gobierno a introducir varios cambios en el sistema. Un ejemplo interesante de estos cambios es el Programa Ramón y Cajal. Dicho programa contempla la creación, en un periodo de 3 años, de 2000 contratos de 5 años de duración. En el año 2001 se han concedido 800 de estos nuevos contratos. Cuando este programa se creó, no sólo veía la luz por primera vez en la historia de España un sistema de contratos post-doctorales a largo plazo<sup>3</sup>; no sólo se ofrecía por primera vez a investigadores contratados (no funcionarios) la oportunidad de dirigir sus propios grupos de investigación; sino que además se introducía un cambio potencialmente crucial en los criterios de selección. La novedad estriba en que la selección de los candidatos corre a cargo de comités de expertos nacionales e internacionales reclutados por una agencia gubernamental de reciente creación: la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Obviamente, este proceso de selección representa un cambio radical con respecto al sistema actualmente imperante en nuestras universidades, en función del cual se constituyen comités específicos para cada plaza quienes, a su vez, establecen criterios de selección *ad-hoc*. Generalmente esos criterios

coinciden al milímetro con el perfil del candidato de la casa<sup>4,5</sup>.

El estudio que aquí presentamos se llevó a cabo con la intención de comprobar si este nuevo sistema de selección tiene el potencial de mejorar el estado de la investigación en España. Para ello obtuvimos, de la lista oficial del Ministerio de Ciencia y Tecnología<sup>6</sup>, una muestra al azar de 50 candidatos elegidos para incorporarse a universidades españolas. El grado de "endogamia" de los individuos muestreados fue calculado según el criterio establecido por Navarro y Rivero<sup>7</sup>. Además, usamos el número de publicaciones por individuo y por año como una medida de la productividad de los candidatos, tanto externos como internos. Los resultados fueron comparados con los obtenidos en nuestro anterior estudio, realizado sobre Titulares de Universidad<sup>1</sup>. Todas las comparaciones estadísticas se realizaron mediante el test de Mann-Whitney.

Los resultados demuestran que el 58% de los contratos Ramón y Cajal fueron otorgados a candidatos internos. Esta cifra es mucho mayor que la que se registra en países como el Reino Unido o los Estados Unidos (17% y 7% respectivamente<sup>1</sup>,  $p < 0,0001$ ). Sin embargo, representa un descenso estadísticamente significativo con respecto al 95% de endogamia detectado entre profesores titulares ( $p < 0,0001$ ). Lo que es más, la productividad científica de los candidatos internos es estadísticamente idéntica a la de los candidatos externos (media $\pm$ ES de  $2,35 \pm 0,27$  y  $2,30 \pm 0,36$  publicaciones por año, respectivamente).

---

\* Socio de la AACTE

Resulta especialmente interesante que ambas cifras de productividad sean significativamente mayores que la de los profesores titulares ( $1,60 \pm 0,21$  publicaciones por año,  $p < 0,05$ ).

Estos resultados ilustran los beneficios que para la universidad española puede aportar un sistema de selección estandarizado y objetivo, que sea ciego a la filiación de los candidatos. El Programa RyC tiene algunos defectos, que deberían solventarse en futuras convocatorias y que, sin duda, contribuyen a explicar el restante 58% de endogamia. Entre ellos destaca, por ejemplo, el hecho de que los candidatos deban obtener una carta de aceptación de la institución de acogida, lo que ha generado gran cantidad de quejas, ya que deja margen para favorecer a los candidatos internos<sup>8</sup>.

Estos resultados son también relevantes en un contexto más amplio. La nueva Ley orgánica de Universidades, que probablemente entre en vigor antes de la publicación de estas líneas y que está encontrando amplia y ruidosa oposición por parte de las universidades, obligará a los candidatos a someterse a un examen común de “habilitación” para poder acceder a cualquier plaza de Titular de Universidad. Esta medida representa un claro distanciamiento respecto a los sistemas imperantes en los países que lideran el avance científico a nivel internacional, como el Reino Unido y los EEUU, en los que las universidades disfrutaban de total libertad de contratación. De hecho, la experiencia demuestra que un sistema de habilitación no es necesariamente una buena solución a largo plazo. Países como Alemania, donde se ha venido usando un sistema similar durante años, están en proceso de abandonarlo debido a su rigidez y falta de transparencia<sup>9</sup>.

Dicho esto, los resultados del presente estudio sugieren que un sistema estandarizado

de selección puede ser una buena solución a corto plazo. Aunque, de acuerdo con la LOU, los departamentos seguirán teniendo la última palabra respecto a quién se contrata, la habilitación limitaría la elección a aquellos candidatos que demuestren cumplir unos requisitos mínimos. Mucho se podría decir sobre el tipo de examen de habilitación escogido, que, siendo generosos, es francamente anticuado y excesivamente engorroso. A pesar de sus imperfecciones, quizás podemos abrigar esperanzas de que el nuevo sistema prevenga que la universidad “se entregue sin pudor a las andanzas del favoritismo en la designación de catedráticos y auxiliares y derive en beneficio de los amigos incondicionales y no ciertamente para servir altas idealidades, la exigua hacienda universitaria”<sup>10</sup>, como el propio Ramón y Cajal denunció allá en 1919.

### Bibliografía

- (1) Navarro, A. & Rivero, A. *Nature* **410**: 14 (2001)
- (2) Soler, M. *Nature* **411**:132 (2001).
- (3) Bosch, X. *Nature* **410**: 1014 (2001)
- (4) *Nature* **407**: 139 (2000)
- (5) Ferrer, P. *Nature* **407**: 941 (2000)
- (6) <http://www.mcyt.es/cajal/>
- (7) Brevemente, si la dirección de la primera publicación de un científico coincide con la dirección a la que se incorporará como contratado RyC, se le considera endogámico. La lista de publicaciones fue obtenida del Web of Science: (<http://wos.mimas.ac.uk/>)
- (8) Bosch, X. *Nature* **413**: 556 (2001)
- (9) *Nature* 411: 6 (2001)
- (10) Ramón y Cajal, S. *El Siglo Médico* (1919)

## Endogamia y productividad científica en las universidades europeas

Manuel Soler<sup>1,\*</sup> y Juan José Soler<sup>2</sup>

<sup>1</sup>*Departamento de Biología Animal y Ecología, Facultad de Ciencias, Universidad de Granada, 18071 Granada. corr-ele: msoler@ugr.es*

<sup>2</sup>*Estación Experimental de Zonas Áridas (CSIC), General Segura 1, 04001 Almería*

Asociación para el Avance de la Ciencia y la Tecnología en España (AACTE)

© 2001 AACTE

Juan Pedro Martínez Camacho, en su artículo publicado en *Nature* (423: 107, 2001; “Investment is the best cure for inbreeding”), encontró una correlación negativa entre el porcentaje del Producto Interior Bruto invertido en investigación y desarrollo por diferentes países europeos y el nivel de endogamia existente en esos países; sin embargo, no aparecía esa misma correlación entre endogamia y productividad científica concluyendo que la endogamia universitaria es la consecuencia de las políticas de baja inversión en Ciencia y Tecnología. Previamente, en otro estudio también publicado en *Nature* por Manuel Soler (“How inbreeding affects productivity in Europe”, 411: 132, 2001) se encontró una correlación negativa entre el porcentaje de endogamia y la productividad científica, siendo los países con mayores niveles de endogamia los de menos productividad científica. Este debate sobre la endogamia en las universidades españolas puede ser importante ya que puede proporcionar nueva información que sirva como base para las decisiones políticas que se tomen en el futuro. En este artículo, con el fin de profundizar un poco en este debate, intentamos analizar y determinar las causas de las diferencias en los resultados obtenidos por Camacho y Soler en los dos estudios mencionados anteriormente. Para ello hemos analizado algunos de los datos incluidos en la página web del Worldbank (<http://www.worldbank.org/data/wdi/pdfs/Tab5-11.pdf>. Open View) y las publicaciones científicas que aparecen durante el año 2000 en los “Science Citation Index”. La página del Worldbank que hemos utilizado es una base de datos muy similar a la empleada por Camacho (de hecho los resultados de los análisis que hemos realizado son prácticamente iguales a los obtenidos por él), pero tiene la ventaja de que

en la tabla utilizada por nosotros se encuentra la información completa para los 14 países de los que se conoce su nivel de endogamia para todas las variables analizadas (en la base de datos utilizada por Camacho, para algunas de las variables faltaba la información correspondiente a dos de los países).

Hemos encontrado que las diferencias entre los resultados obtenidos por Camacho y los encontrados por Soler se deben a que el primer autor basó sus análisis en una base de datos que incluía información sobre los últimos años, mientras que el segundo basó su estudio en el informe publicado por Robert May (“The scientific wealth of nations, *Science* 275: 793-796;1997) que incluía datos correspondientes a los años entre 1981 y 1994. Es muy interesante el hecho de que entre 1981 y 1994 España produjo sólo el 1,6% de los trabajos científicos publicados por investigadores europeos, mientras que durante el año 2000 los científicos españoles han sido los responsables del 6,4% de los estudios científicos europeos. Este importantísimo incremento producido en sólo unos pocos años, según nuestra opinión, se ha debido al hecho de que desde 1990, varios miles de estudiantes posdoctorales españoles se han estado formando en prestigiosas universidades extranjeras, y ahora, muchos de ellos están mejor cualificados y son científicamente más productivos que muchos de los profesores titulares o catedráticos españoles. Esta afirmación está apoyada por el hecho de que un 32,6% de los estudios científicos publicados por científicos españoles durante el año 2000 lo fueron en colaboración con científicos de los 14 países europeos analizados. Evidentemente este porcentaje es muy elevado, sobre todo si tenemos en cuenta que, contabilizando los publicados en colaboración con científicos del resto de países Europeos, Estados Unidos y otros de gran

---

\* Socio de la AACTE

tradición científica como Australia, Canadá, etc, ese porcentaje aumentaría considerablemente. Además, también es importante destacar que si consideramos sólo los trabajos publicados por un solo autor, el porcentaje de estudios publicados por cada país durante el año 2000 sí está negativa y significativamente correlacionado con el nivel de endogamia ( $r_s = -0,74$ ,  $p = 0.002$ ).

Con respecto a la conclusión de Camacho de que la endogamia es una consecuencia de la escasa inversión en investigación, creemos que no es válida debido a que no ha tenido en cuenta la relación que existe entre la inversión en I+D y la producción científica, relación que suele salir significativa y positiva en todos los análisis, y que para los datos del año 2000 también lo era ( $r_s = 0.58$ ,  $p = 0.03$ ). El nivel de significación era aún más elevado después de controlar la colaboración entre países ( $r_s = 0.68$ ,  $p = 0.007$ ). Por tanto, un incremento en el porcentaje del Producto Interior Bruto invertido en I+D, incrementaría la productividad científica, pero esto no quiere decir que una mayor inversión evitaría o disminuiría el nivel de endogamia como Camacho sugiere en el título de su artículo.

Estamos totalmente de acuerdo con la descripción que el profesor Camacho hace de las dificultades, por motivos económicos, de los investigadores españoles para cambiar de

universidad o laboratorio, pero este no es el problema de la endogamia en las universidades españolas. Como se ha destacado en numerosas ocasiones en artículos publicados en la propia revista *Nature*, el problema con la endogamia es que cuando se convoca una plaza de profesor, habitualmente existe un “candidato oficial” formado en la universidad convocante (de hecho esa plaza se convoca para él (o ella), con el perfil docente que mejor le cuadra) y siempre, salvo muy raras excepciones, la plaza la consigue este candidato, incluso, aunque otros participantes en la oposición o concurso de méritos demuestren una mejor preparación y un mejor currículum investigador y docente. Por tanto, un incremento de la inversión en I+D en España incrementaría la productividad científica, como ocurriría en cualquier otro país, pero esto no eliminaría las causas de la endogamia, más bien lo contrario, la evidencia de la experiencia previa nos demuestra que si se crearan un mayor número de plazas de profesorado se multiplicarían los casos grotescos en los que el profesor elegido es el menos cualificado. Para que una mayor inversión en I+D fuera eficaz, primero, habría que acabar con la endogamia y con la tendencia imperante del “café para todos”, habría que repartir esos fondos de acuerdo con la excelencia científica de cada grupo de investigación.

## **EL RINCÓN PRECARIO**

*Sección dedicada a los investigadores que trabajan en España en condiciones de precariedad laboral*

Por Rosario Gil

Este ha sido un trimestre movidito para el colectivo de Personal Investigador en Formación y Perfeccionamiento (PIFP)... Se inició con la Manifestación del 5 de octubre en Madrid y concluirá con la más que probable aprobación de la LOU. Todo muy deprisa. Desde esta página quiero hacer un repaso a los hechos más relevantes y a las actividades llevadas a cabo desde FJI-Precarios en este periodo, e invitaros a todos a participar en el próximo Eurodoc-2002 que se está preparando. Vamos a ello...

### **Manifestación en Madrid en defensa de los derechos del PIFP y contra la precariedad laboral en investigación**

La Manifestación en Madrid frente al MCyT fue todo un éxito. Madrid se vistió por un día de naranja y la Manifestación fue secundada en otras autonomías simultáneamente. Según los medios de comunicación se reunieron allí entre 2000 y 3000 jóvenes investigadores (menos si se le piden los datos al Ministerio implicado, a quien habría que enseñar a contar), y se hizo entrega en el Registro del MCyT del informe de productividad del PIFP elaborado por la Federación, al que se puede acceder en la página web de la FJI-Precarios ([www.precarios.org](http://www.precarios.org)) y en el que se pone de manifiesto que la aportación científica de los becarios como primeros autores de publicaciones científicas en los últimos años se acerca al 50%.

### **Postura ante la LOU**

Desde la lista de correo de la AACTE hemos asistido a una viva polémica sobre la LOU, y la lista de correo de Precarios no ha sido ajena a las opiniones a favor y en contra de la misma. Y no es para menos. Es lógico que cualquier ley que actúe sobre un colectivo tan grande y dispar como la Universidad tenga sus partidarios y detractores. Cada uno habla de la feria según le va en ella. Los objetivos de la ley, según reza el resumen del Proyecto que aparece en la página del MCyT, son loables: mejorar la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria; establecer un sistema de selección del profesorado más abierto, competitivo y transparente; impulsar el desarrollo de la investigación; facilitar una gestión más ágil y eficaz; introducir mecanismos de evaluación de calidad; impulsar el acercamiento de la Universidad a la sociedad, y, en definitiva, preparar al sistema español para su incorporación al espacio universitario europeo. Lástima que no haya sido posible mantener una actitud dialogante a la hora de establecer los mecanismos que harán posible todos estos objetivos...

No voy a dedicarme desde esta página a avivar dicha polémica. Desde FJI-Precarios se mantuvo desde un primer momento una actitud dubitativa sobre la conveniencia de unirmos a los movimientos organizados por la Plataforma en defensa de la Universidad pública, porque no coincidíamos plenamente con las posiciones que desde ellos se pretendía mantener. Pero había un punto importante que no podíamos pasar por alto: la nueva ley, una vez más, dejaba fuera de combate a los investigadores en formación. Un resumen de la postura de la Federación lo podéis encontrar en el Comunicado oficial de Precarios "Postura de la Federación de Jóvenes Investigadores ante el proyecto de Ley Orgánica de Universidades" (<http://www.precarios.org>)

### **Real Decreto**

Otra de las reivindicaciones básicas de nuestro colectivo es la unificación de los deberes y derechos del PIFP en todo el estado y la consideración del PIFP como personal laboral. Actualmente el Gobierno está elaborando un Estatuto del becario que pretende resolver esta problemática. Pero, una vez más, se nos está tomando el pelo, utilizando además a los medios de comunicación como sistema de propaganda gubernamental. En cuanto se elaboró el borrador del Real Decreto en el que se aprobaría el estatuto del Becario, la prensa se hizo eco de que los becarios iban a ser incluidos en el Régimen de la Seguridad Social... pero raramente mencionaban que el número de excepciones era tan elevado que prácticamente deja la situación como estaba: no



se reconoce nuestra labor productiva y excluye la practica totalidad de las prestaciones que la Seguridad Social conlleva, sin pensión por incapacidad permanente, baja por enfermedad, jubilación, subsidio de desempleo, etc. Podeis encontrar el Comunicado Oficial de Precarios sobre el tema en la sección de “Ciencia y Tecnología” de este número de “Apuntes...”.

## EURODOC 2002

A menudo, en nuestras negociaciones con la administración nos enfrentábamos a dogmáticas afirmaciones sobre la imposibilidad de conseguir nuestras pretensiones laborales. A veces las causas eran jurídicas, otras económicas, otras parecían indicar que el sistema de investigación se iba a venir abajo si los becarios pasaban a ser contratados. Nos devanábamos los sesos haciendo cálculos y rebuscando en leyes para rebatir sus palabras, la mayoría de veces sin conseguir convencerles. La cosa cambió cuando a alguien se le ocurrió nombrar un par de países europeos, donde el sistema que buscábamos ya existía hace tiempo; es mas, el nuestro era el único país de la UE donde el Personal Investigador en Formación no tenia retribuciones sociales consideradas básicas en el resto.

En Marzo del presente año la FJI-Precarios estuvo presente en el primer encuentro de Jóvenes Investigadores Europeos, Eurodoc-2001 (<http://www.student.uu.se/us/eurodoc2001>) celebrado en Uppsala (Suecia). La asociación sueca lo organizó de forma paralela a la cumbre de Ministros de Ciencia y Educación de la UE y por ello fue bautizada extraoficialmente por los organizadores como “The Shadow Conference”. Dicha conferencia tenía como objetivo que los Jóvenes Investigadores Europeos discutieran sus problemas e inquietudes, y hablaran de política científica al mismo nivel que los Ministros pero desde otra perspectiva, la de los que son el futuro de la investigación.

En Uppsala quedó patente que España tenía un sistema no sólo poco atractivo para los jóvenes investigadores, lo que inevitablemente alimenta la fuga de cerebros, sino que en muchos aspectos era socialmente injusto. Allí surgieron muchas ideas, entre ellas la de formar una Confederación de Jóvenes Investigadores Europeos y la de celebrar anualmente una conferencia: había nacido Eurodoc (<http://www.precarios.org/eurodoc/index.htm>). Los españoles nos volvimos con un montón de datos útiles, con el respaldo de nuestros compañeros y con el difícil encargo de organizar Eurodoc-2002.

Tras mucho esfuerzo por parte de un animoso grupo de compañeros, bajo la batuta de Toni Gabaldón (vicepresidente de Eurodoc-2002), podemos anunciar que los días 31 de Enero al 3 de Febrero de 2002 se celebrara en Girona, también a la sombra de una reunión de Ministros, el segundo congreso de Jóvenes Investigadores europeos (<http://www.precarios.org/eurodoc/eurodoc2.htm>). Los delegados de una quincena de países expondrán la particular situación de la carrera investigadora en sus países y participaran en grupos de trabajo sobre diversos temas: igualdad de género en la investigación, salidas profesionales de los doctores, supervisión del doctorado, condiciones laborales, etc. Contaremos con la presencia de investigadores senior y responsables de política científica que darán seminarios y participaran en nuestros debates. Las conclusiones del congreso serán publicadas con la esperanza de que las personas responsables de diseñar el futuro de la investigación puedan contar con la opinión de las personas principalmente implicadas en él.

\*\*\*\*\*

Y, mientras tanto, la lucha continúa. No todo va a ser llorar y coger rabietas por las situaciones injustas que nos toca vivir. Hay que ser positivos, seguir trabajando por la consecución de nuestros fines. Nuestros objetivos están lejos de ser cumplidos, pero día a día se van consiguiendo mejoras y un aumento de la conciencia de los colectivos sociales frente a nuestra problemática sobre la precariedad laboral y la falta de planificación de la carrera investigadora en nuestro país.

Muchas han sido y están siendo las Proposiciones no de Ley presentadas en diferentes lugares de España presentando mejoras para nuestro colectivo (aunque, desgraciadamente, pocas han sido aprobadas). Entre otras, el jueves 13 de diciembre se ha procedido a votar una **Proposición de Ley contra la precariedad del personal investigador, en las Cortes de Aragón**, instando a las Cortes Generales a modificar el artículo 97 de la Ley General de la Seguridad Social de forma que éste incluya explícitamente a todo el Personal Investigador dentro del régimen general de la Seguridad

Social. La proposición de ley **HA SIDO APROBADA**. A diferencia del Real Decreto en trámite por el Gobierno central, por el cual se nos incluiría en el régimen de la Seguridad Social con derecho sólo a asistencia sanitaria, aquí se daría pleno derecho a los becarios. Esta es la principal meta de la asociación y de la Federación estatal, obtener pleno derecho como trabajadores.

Los contactos con las instituciones continúan, y no nos dejamos vencer por el clima que en ellas se respira. Nuestros gobernantes siguen aprovechando nuestras “reuniones periódicas” (a las que siempre van dando largas) para presumir de que dialogan con el colectivo implicado... Pero desde nuestra perspectiva el diálogo es algo más que escucharnos (más o menos atentamente), despedirse amablemente (o no tan amablemente) de nosotros y dar carpetazo a la reunión, manteniendo las mismas posiciones que antes de que tuviera lugar. Si a eso es a lo que ellos llaman diálogo, algunas asociaciones están ya pensando en hablar directamente con los medios de comunicación para denunciar los problemas que nos atañen, movilizarnos en las calles, y pasar de perder el tiempo en los despachos.

El tiempo dirá si las posturas moderadas sirven de algo, o si con mayoría absoluta la denuncia pública es la única opción que nos queda a los colectivos marginados, a la espera de tiempos mejores... Sólo se pierde la lucha que se abandona.

---

## ÉTICA DE LA CIENCIA

La Comisión de Ética de la Ciencia de la AACTE está formada por Alvaro Viúdez Lomba, como coordinador, Amelia Sánchez-Capelo, Mariano Soriano Urbán y Emilio Carrizosa. Ellos han elaborado un documento sobre el comportamiento ético en la Ciencia, documento que puede consultarse en <http://www-vortex.mcs.st-and.ac.uk/~alvarov/aacte/etica/etica.html>. Incluimos en esta sección la siguiente entrega de la serie sobre ética de la Ciencia: Legalidad

### Transparencia

El científico debe compartir los datos, métodos, resultados, ideas, técnicas, e instrumentos. Debe permitir que otros científicos accedan a su trabajo, y estar abierto tanto a las críticas y evaluaciones externas como a la consideración de nuevas ideas.

La transparencia, base del sistema de evaluación por iguales (*peer review*), es necesaria para el avance del conocimiento y el uso eficaz de los recursos, favorece una atmósfera de confianza y cooperación entre científicos, y evita que la ciencia se convierta en dogmática, sin sentido crítico, o sesgada.

La necesidad de completar la investigación o de recibir el justo reconocimiento y compensación por el trabajo realizado pueden justificar temporalmente la falta de transparencia. Una vez el estudio se haya completado esta necesidad de proteger la investigación en marcha deja de existir, y los resultados deben entonces ponerse a disposición de la comunidad científica, especialmente si se trata de investigación financiada por fondos públicos.

En ciertos casos el científico puede haber contraído otras obligaciones que anulan la característica de transparencia en su trabajo. Por ejemplo,

- los científicos en compañías privadas están obligados a mantener el secreto profesional;
- los científicos en centros militares están obligados a proteger la información clasificada.

### Comentario

- El control de la crítica (Karl R. Popper, 1993)

[...]

En el nivel del descubrimiento científico emergen dos nuevos aspectos. El más importante es que las teorías científicas pueden formularse lingüísticamente y que incluso pueden publicarse. De esta suerte se convierten en objetos exteriores a nosotros: objetos abiertos a investigación. En consecuencia, están abiertos a la *crítica*. Así, pues, podemos librarnos de una teoría que no se adapta, antes que su adaptación nos convierta en inadaptados para sobrevivir. *Mediante la crítica de nuestras teorías podemos dejarlas morir en nuestro lugar*. Esto, naturalmente, reviste una inmensa importancia.

El otro aspecto también guarda conexión con el lenguaje. Una de las novedades del lenguaje humano es que estimula la narración y, por tanto, la *imaginación creadora*. El descubrimiento científico es afín a la narración explicativa, a la producción de mitos y a la imaginación poética. El desarrollo de la imaginación, por supuesto, realza el curso de la necesidad de cierto control, como, en el caso de la ciencia, la crítica interpersonal, la cooperación hostil-amistosa de los científicos, que en parte se basa en la competencia y en parte en el objetivo común de acercarse a la verdad. Esto, junto con el papel que desempeñan la instrucción y la tradición, me parece agotar los principales elementos sociológicos implícitos en el progreso de la ciencia, aunque, naturalmente, se podría decir más acerca de los obstáculos sociales al progreso, o de los peligros sociales inherentes al progreso.

[...]

Karl R. Popper, *El mito del marco común*, p. 24, Paidós, 225 pp., 1997. Título original: *The myth of the framework. In defence of science and rationality*. Routledge.

### Bibliografía

- Bird, S. and Housman, D. (1995) “Trust and the collection, selection, analysis, and interpretation of data: a scientist's view”, *Science and Engineering Ethics* 1:371-382.
- Grinnell, F. (1992) *The Scientific Attitude*, 2<sup>nd</sup>, New York: Guilford Publications.

- 
- Hull, D. (1988) *Science as a Process*, Chicago: University of Chicago Press.
  - Marshall, E. (1997) “Publishing sensitive data: who calls the shots?”, *Science* 276:523-525.
  - Merton, R. (1973) *The Sociology of Science*, ed. N. Storer, Chicago: University of Chicago Press.
  - Munthe, C. and Welin, S. (1996) “The morality of scientific openness”, *Science and Engineering Ethics* 2:411-428.
  - Nelkin, D. (1972) *The University and Military Research*, Ithaca, NY: Cornell University Press.
  - Nelkin, D., (1984) *Science as Intellectual Property*, New York: Macmillan.
  - Resnik, D. (1998) *The Ethics of Science.*, Routledge. London and New York, 221 pp.





